

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2017**

ASISTENTES

Presidencia

D. Jorge García Castaño

D. Federico González Farelo
D^a María del Mar Espinar Mesa
Moles –Concejal del Ayuntamiento
de Madrid.

VOCALES

Grupo Municipal Ahora Madrid

D^a Concepción Torralba Mateos-
Portavoz
D^a M^a Cristina Escribano Morales-
Portavoz Adjunto
D^a M^a Eugenia García Nemocón
D^a Blanca Gómez Manzaneque
D. Carmen Ochoa Bravo
D. Tomás de la Fuente Sánchez
D. Darío Montes Santamaría
D. Miguel Pérez Rodríguez

Grupo Municipal Ciudadanos

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui-
Portavoz.
D^a Marina Pérez Gordo -Portavoz
Adjunta
D. Alejandro González Vera

Coordinador del Distrito

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

Secretario del Distrito

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 18:05 horas del día 9 de octubre de 2017, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D. Jorge García Castaño. No asistieron D^a Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta) y D. Fernando Colorado Terol (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular).

Grupo Municipal Popular

D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz
D^a Nuria María Verónica Wilde
Puigvert
D^a Marina González Blanco
D^a Carlota Aparicio Cañada
D^a M^a Eugenia Fernández Franco
D. Julio Fenoy Rodríguez
D. Carlos Martínez Tomás
D^a. M^a Isabel Laclaustra Crespo
D. Pedro Corral Corral -Concejal del
Ayuntamiento de Madrid

Grupo Municipal Socialista

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez-
Portavoz
D^a Carmen Jorquera Luna-Portavoz
Adjunto
D. Pedro Reig Ruiz.

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 11 de septiembre de 2017.

Se aprueba por unanimidad

2.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 19 de septiembre de 2017 por el que se cesa a Dª Ana Karenina Suárez Céspedes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos y se nombra a D. Alejandro González Vera, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Chamberí con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

D. Alejandro González Vera. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.- Sí, juro.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bienvenido al Pleno y trasmítir, en nombre de todos los Grupos, un saludo a Ana Karenina que, en todo caso, hemos pasado unos meses bastante entretenidos.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

3.- Proposición presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Grupo Municipal Socialista instando al Área de Economía y Hacienda a que emprendan las medidas legales oportunas para rechazar todos los requerimientos de la Delegación del Gobierno, que afecten a las inversiones de nuestro Distrito, que a continuación se relacionan, mostrando además, nuestro apoyo a aquellas que ya se hubiesen puesto en marcha: Auditorio y Teatro Centro Cultural Galileo, instalaciones y tecnología led; Centro Atención Mujeres María Zambrano; Climatización y adaptación a normativa Colegio público Fernando el Católico, modernización instalaciones y adaptación espacios; Colegio público Asunción Rincón, redistribución espacios, aislamientos y accesibilidad.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

Dª. Mª Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Muy buenas tardes Sr. Concejal, Sr. Secretario, Sr. Coordinador, señoras y señores Vocales. Traemos esta proposición al Pleno porque consideramos

que puede afectar y afecta el empeño que tiene el Ministerio de Hacienda, de aplicar unos recortes a este Ayuntamiento, que tiene un superávit de unos 1000 millones de euros y que puede ser superado este año, y que tal y como van las cosas, va a ser imposible sacar adelante la mayoría de las cosas que planteamos en este Pleno. El Ministerio de Hacienda nos exigía inmovilizar del presupuesto del año 238 millones de euros y lo hicimos, adoptamos los correspondientes acuerdos plenarios y retuvimos esa enorme cantidad de dinero. Pero en acuerdos de Pleno, del mes de junio y julio, pusimos en marcha mecanismos legales para incrementar el presupuesto en 303 millones; incorporar el superávit presupuestario del ejercicio anterior a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Con estas actuaciones, Madrid, con escrupuloso respeto a la legalidad existente, ha eludido el objetivo político del Ministerio que no era otro que asfixiar las políticas públicas de nuestra ciudad. Nos pedían que recortáramos 238 millones de euros y demostramos que, respetando el marco legal, lo recuperábamos con creces incorporando 303 millones de euros para invertir en la ciudad. Durante este tiempo se han realizado diferentes obras en nuestro Distrito y otras que están pendientes por realizar, eso no se hace de la nada ni el dinero llueve, como bien sabemos todos, nos cuesta muchísimo trabajo ganarlo. Tenemos todavía pendiente en nuestro Distrito las obras y adaptación de la residencia Municipal de Mayores de Santa Engracia por un importe de 350.000 euros que están sostenidos en estas IFS y que algunos sabemos que lleva cantidad de años sin hacer ninguna adaptación, ninguna remodelación, ni limpieza a fondo, ni pintar ni nada. Si todo esto se paraliza, paralizaríamos en todo Madrid unas 577 actuaciones que van desde las mejoras en los colegios, comprar autobuses, adecuación de parques –que también en este Distrito, a pesar de haber pocos, deberíamos, y así se ha solicitado en este Pleno, adecuarlos, cuidarlos y mantenerlos mejor- Por eso mismo lo traemos porque instamos a que se tomen las medidas oportunas y se diga que no aceptamos el requerimiento de la Delegación de Gobierno, porque además de no tratarse de una interpretación legal que tenga el mínimo rigor, sería una absoluta irresponsabilidad política no llevar a cabo los proyectos que están detrás de esta nueva estratagema de este Gobierno que nos impone un techo de gasto, máxime cuando tenemos superávit. Sabemos lo que les duele, señores del PP, que están gobernando, que en este Ayuntamiento no se haya invertido el dinero suficiente para que los ciudadanos y, sobre todo en este Distrito, tengamos los servicios públicos que merecemos, los árboles cuidados, las calles asfaltadas, las aceras arregladas... y ahora que queremos hacer esto, así como cuidar nuestros colegios y nuestros centros de mayores, nos presentan denuncias y querellas administrativas para congelar ese dinero. No sabemos que pretenden con esto, bueno, suponemos que lo que pretenden es demostrar que nosotros lo hacemos mal y, ustedes, que tienen un déficit bestial a nivel de Gobierno, lo hacen estupendamente.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, no me voy a extender mucho más en la argumentación que se ha dado por parte de la compañera de Ahora Madrid; sí me gustaría ser un poco menos técnica porque la realidad es que la proposición no sólo está redactada para que se entienda por los miembros del Pleno sino por los vecinos que son los que deben comprender sobre todo términos

tan técnicos y tan económicos. Como bien se ha comentado por la compañera de Ahora Madrid, es una proposición que, evidentemente, desde el Pleno de Chamberí no podemos cambiar lo que aquí nos ha llegado pero sí es necesario que todos los vecinos conozcan lo que ha pasado y manifestar, junto con el grupo que también es proponente, nuestro rechazo dado que las medidas que se imponen por parte de la Delegación del Gobierno, que ahora resumiré un poco con una terminología más clara, son injustas y desproporcionadas y, desde luego, van a dar lugar a una serie de recortes sociales que vamos a padecer todos los vecinos del Distrito, me voy a centrar en el Distrito de Chamberí y, desde luego, no les quepa ninguna duda, a los vecinos que tienen menos recursos económicos.

La Delegación de Gobierno lo que pretende es anular unos créditos extraordinarios que se aprobaron a través de dos acuerdos, del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid que afecta, principalmente, al tejido social y a sus servicios sociales, es decir, a cultura, a mayores, a colegios... por ejemplo, a la residencia municipal de Santa Engracia, al centro de Servicios Sociales de Marta Esquivias, etc. Contrariamente a lo que se manifiesta por la Delegación del Gobierno, estos créditos ya fueron aprobados y no han dado lugar a un incremento de gasto que es la justificación que se ha esgrimido para que se anulen, es lo que ha venido por parte de la Delegación de Gobierno. Las anulaciones que se pretenden conseguirían imponer un lastre al desarrollo del crecimiento económico, concretamente de este Distrito porque afecta a cinco proyectos muy concretos. Es de una incoherencia sorprendente que el Gobierno y el Grupo Municipal del PP reclamen, por un lado, la eficiencia del gasto público y, por otro lado, pongan todo tipo de obstáculos para el aprovechamiento de los recursos presupuestarios, en este caso a través del Ministerio de Hacienda y de la Delegación de Gobierno. A pesar de que es materia que se ha tratado en el Pleno de Cibeles, informar también a los vecinos que el PP votó a favor de alguno de estos proyectos aquí mismo, en esta Junta, por lo que ahora entendemos desde el Grupo Municipal Socialista, deberían dar muchas explicaciones a los ciudadanos de por qué esto se va a paralizar. No entendemos que busca el Partido Popular con esto, puede ser que sea desestabilizar al Ayuntamiento, puede ser provocar un caos financiero de la Corporación cuando, independientemente de que en algunas ocasiones alguna discrepancia entre los Grupos, es cierto que este Equipo de Gobierno ha demostrado un mejor comportamiento en materia de estabilidad presupuestaria, mejor que el propio Gobierno central o la Comunidad de Madrid. Aprobar los bloques de créditos impuestos por Hacienda, así como hacer caso a los requerimientos supone incumplir la Ley, eso está por encima, por lo tanto, esa proposición, como ya les hemos explicado, lo que intenta es que sea el Área el que estudie y busque las medidas de no quitar o hacer cumplir las directrices de la Delegación de Gobierno.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui. Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, hablando de la historia de dónde empezó este problema, tenemos que recordar que también el Equipo de Gobierno tuvo la idea de comprar un edificio que costó una barbaridad de millones y comprarlo con fecha contable a 28 de diciembre; nosotros vemos que eso ha generado un caos en las cuentas del Ayuntamiento y que, luego, cuando ha llegado la hora de acometer las inversiones que son

necesarias, como ustedes han explicado previamente, pues se han dado cuenta que se han quedado sin dinero; entonces, aquí están ustedes intentando contraponer lo que sería la ejecución de una Ley, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, enfrentándolo a los intereses de los vecinos de Madrid. Nuestro Partido entiende que, evidentemente, todo lo que tenga que ver con colegios, centros de mayores, el auditorio, el centro de atención a las mujeres... es necesario y realmente no podemos ponernos en contra de esa posición, porque nosotros estamos a favor de que, efectivamente, estas inversiones se lleven adelante pero, al mismo tiempo, esto entra en directa contradicción con no cumplir con la Ley; se puede decir *mire, es que hay 303 millones que han salido...* no, cuando el Ministerio congela los 238 millones, los congela porque salen fuera del presupuesto que tiene disponible el Ayuntamiento, entonces, esto seguramente termina en un contencioso entre el Ministerio y el propio Ayuntamiento donde, los que van a pagar el pato son los vecinos porque terminarán o congelando algunas inversiones, o congelándolas todas o paralizándolas de manera que nosotros creemos, desde el grupo Municipal Ciudadanos, que los que han metido aquí la pata comprando un edificio a destiempo ha sido Ahora Madrid, que ni siquiera lo tenían en el programa, por supuesto con el apoyo del Partido Socialista y, segundo, ahora nos encontramos con un embolado de primer orden que puede provocar la parálisis de inversiones que son absolutamente necesarias. Como nosotros no somos jueces ni la Delegación de Gobierno, nos vemos obligados a abstenernos; no vamos a votar en contra de que se paralicen las inversiones pero queremos dejar muy claro que en nuestro Grupo siempre estamos a favor de que lo primero de todo es que se cumpla la Ley y que haya responsabilidad.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-

Gracias, Sr. Concejal Presidente. La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 21 que en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico financiero que permita, en el año en curso y en el siguiente, el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto. La liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio de 2016, fue aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 28 de febrero de 2017, el expediente de la liquidación del presupuesto incluye el informe de la Intervención General relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el límite de deuda en la fase de liquidación del presupuesto 2016, donde se pone de manifiesto un incumplimiento de la regla de gasto por un importe de 238 millones de euros. De dicha liquidación, así como del resultado de la evaluación de la regla de gasto, se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 28 de marzo de 2017. En razón a todo ello, por Acuerdo Plenario de 28 de marzo de 2017, fue aprobado el plan económico financiero 2017/2018 siendo denegada su aprobación definitiva por Resolución de 7 de abril de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Previamente, mediante Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de 5 de abril de 2017, se había requerido al Ayuntamiento de Madrid para adopción de acuerdos de no disponibilidad de créditos por importe de 238 millones de euros como consecuencia

de la regla de gasto en el ejercicio de 2016 que dio lugar a la exigencia de elaboración del Plan Económico y Financiero 2017/2018. Dichos acuerdos de no disponibilidad fueron adoptados por el pleno municipal en sesiones celebradas el 26 de abril y el 31 de mayo de 2017. La Resolución de la Secretaría General de 7 de abril de 2017, se indicaba que se solicita la enmienda del plan presentado por el que se deberán incorporar los acuerdos por ella requeridos además de la introducción de nuevas medidas de ejecución que permitan corregir su senda del gasto de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Financiación Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y restante normativa de aplicación por lo que, ahora, se plantea la necesidad de reformular el plan económico financiero con nuevas medidas que den lugar a una situación de cumplimiento de la regla de gasto. Respecto a la aprobación del plan, el artículo 23.4 de la mencionada Ley Orgánica 2/2012, establece que los planes económicos financieros de las corporaciones locales deberán ser aprobados por el Pleno de la corporación y, en el caso de aquella corporaciones incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 111 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, como es el caso de Madrid, deberán ser remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación definitiva y seguimiento. En virtud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 b y g, de la Ley 22/2016 de 4 de julio de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la Alcaldesa, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid acuerda elaborar y remitir al Pleno del próximo mes de octubre, de reformulación del Plan Económico Financiero 2017/2018 del Ayuntamiento de Madrid, para acomodar la senda de gasto a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y restante normativa de aplicación, de acuerdo con lo requerido en la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de fecha de 7 de abril de 2017. Esto es un Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid del día 28 de septiembre; lo que nos traen ustedes aquí es una proposición que vaya en contra del Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid ¿están ustedes seguros de que le van a decir al Sr. Sánchez Mato que incumpla una directriz de la Sra. Alcaldesa? Sabemos que el Sr. Sánchez Mato está acostumbrado a hacer esas cosas, pero a la Alcaldesa no le gustan y, además, nos podemos ver en la tesitura de que el Sr. Sánchez Mato tenga que ir a declarar, no como investigado porque el Sr. Sánchez Mato no está investigado, ante un juez por adoptar una decisión prevaricadora, es decir, una decisión contraria a la Ley. Señores proponentes ¿de verdad están instando al Sr. Sánchez Mato a adoptar una decisión contraria a la Ley? Ustedes traen aquí una proposición que lo busca es un chivo expiatorio y han buscado y han dicho, pues la Delegación del Gobierno. La Delegación del Gobierno lo único que está pretendiendo es el cumplimiento de la legalidad, legalidad, Sra. Portavoz del Grupo Socialista, que tiene su virtud en el artículo 135 de la Constitución Española que aprobamos conjuntamente los dos partidos mayoritarios aquel momento en la Cámara. Por tanto, sean responsables, no vengan a decirnos una cosa aquí y otra en la Junta de Gobierno, sean coherentes y, desde luego, no pongan al Sr. Sánchez Mato en la tesitura de dar cumplimiento al acuerdo de este Pleno o dar cumplimiento a la legalidad. Gracias, Sr. Concejal Presidente.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Lo primero que tengo que decir es de la segunda parte de la intervención porque, en la primera parte, con esa rapidez, esa forma de leer tan rápida, los vecinos no sé si se han enterado de algo...

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Está a su disposición en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, figura en el acta...

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.-... sí, sí, perfecto. Simplemente añadir a lo que ya se ha dicho, en primer lugar, mencionar la Constitución en estos tiempos, bueno, está bien que se mencione y, obviamente, claro que aprobamos la Constitución en un acuerdo entre los dos partidos, eso por supuesto pero, también hay que decir que las modificaciones de crédito a las que alude en la Delegación de Gobierno, se financian con remanente de Tesorería al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria, que hay que poner en relación a estos efectos con la disposición Adicional décimo sexta del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, es decir, que si nos vamos a meter aquí en un debate jurídico y de artículos y de leyes, bien, podemos hacerlo, lo único que pretende...yo no quiero aburrir a los vecinos con estos...

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.-... Perdón. Sistemáticamente, las mismas personas interrumpíis el uso de la palabra de los Grupos, sinceramente, o se tiene educación para estar en un Pleno o no se está en un Pleno ¿de acuerdo?...

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.-... gracias. Independientemente de todo esto, los créditos aprobados no han dado lugar a un incremento de gasto en tanto a su financiación, no se sufraga con los créditos consignados en el presupuesto de 2017, circunstancia que sí concurre con los créditos de los acuerdos de no disponibilidad. No voy a decir nada más en estos temas tan técnicos; la realidad de la proposición es poner ante el Pleno una realidad que existe, ante los vecinos que sepan lo que pasa con una serie de acuerdos que se adoptaron por el Pleno que afectan, como digo, a servicios sociales del Distrito que creo que es bastante más importante que hablar de artículos y de leyes y, por lo tanto, lo que ese pide con la proposición es instar al Área, no estamos tomando ningún tipo de decisiones, es instar al Área para que emprenda medidas, las que pueda adoptar o no, no estamos pidiendo que desde el Pleno se tenga que hacer ningún tipo de resolución. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

Dª Mª Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto.-Bueno, después de lo que ha dicho mi compañera del Grupo Socialista, poco más me queda por decir, lo que sí quiero garantizar es que no vamos a parar las inversiones, lo que hay hecho está hecho y lo que está planificado se va a hacer. los acuerdos de no disponibilidad que nos exige el Ministerio de Hacienda no se han tocado, trabajamos en el marco de

la legalidad y aquí parece ser que hay un problema y el artículo 135 fue aprobado de aquella manera; lamento que mis compañeros socialistas en eso lo hicieran con ustedes, porque *de aquellos barros, estos lodos*, pero no estamos hablando de eso, estamos hablando del Ayuntamiento y de lo que afecta a este Distrito que es lo que, continuamente, señores del Partido Popular, nos repiten, entonces, hablemos del Distrito: si no se realizan esas obras y se paralizan como ustedes están pidiendo, tendrán que explicar por qué el Colegio Fernando el Católico no se acaban las obras, por qué no se arreglan los parques y jardines y por qué el Centro de Mayores de Santa Engracia no tendrá mayor accesibilidad y no será arreglado y rehabilitado.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Sólo añadir dos cuestiones. En cuanto a si nos hemos quedado sin dinero, que decía el Portavoz de Ciudadanos, no, nosotros somos la administración que más millones pone al superávit de las cuentas del Reino de España con diferencia. En las que gobierna el PP lo que hacen es introducir un déficit de caballo; no hay más que ver la evolución de la deuda del Ayuntamiento de Madrid con nuestro Equipo de Gobierno o la evolución de la deuda en la Comunidad de Madrid con otro Equipo de Gobierno, o el cien por cien del PIB de deuda con la que se va a llegar con el Gobierno de la Nación. En cuanto al edificio que nos hemos comprado, con esa compra lo que nos estamos ahorrando son alquileres enormemente grandes durante los próximos años y esa es la justificación y lo que planteamos en nuestro programa y, en esa línea, van inversiones importantes como el mercado de frutas y verduras... tenemos un superávit de 1.000 millones en 2016; el primer incumplimiento de regla de gasto se produce porque el Gobierno Central decide devolver una parte de la paga extra a los funcionarios y eso es lo que interpreta el Gobierno como un incumplimiento de la regla de gasto, una decisión que ni siquiera toma este Ayuntamiento, bien, pues en esas estamos. En todo caso no nos queda otra que seguir con las inversiones, hablaremos luego de inversiones y de ejecución presupuestaria.

Se aprueba por mayoría de 13 votos a favor (9 del Grupo Municipal Ahora Madrid y 4 del Grupo Municipal Socialista), 8 votos en contra del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos).

José Luis Izquierdo Martín.-Secretario de la Junta Municipal. Por acuerdo de la Junta de Portavoces los puntos 4 y 7 del orden del día se debaten conjuntamente.

4.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a que, ante el informe de los Técnicos Municipales sobre la falta de homologación de alguno de los elementos del mobiliario urbano instalado en la Calle Galileo en el tramo comprendido entre las calles Fernando Garrido y Meléndez Valdés, el Grupo Popular propone que sea retirado este mobiliario de forma inmediata.

7.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando que se proceda a la mayor brevedad posible a la retirada de los maceteros situados en la calle Galileo, en particular a los de la cabecera de la calle que dificultan enormemente la visibilidad, así como a la mesa merendero, al no ser esta última mobiliario urbano.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Popular.

Dª. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-

Gracias, Sr. Presidente. Bueno, creo que no hay mucho más que explicar, existe un informe firmado por el Técnico de Departamento de fecha 17 de agosto de 2017 en el que se indica que hay una serie de elementos instalados en lo que es el cierre efectuado en la calle Galileo que no cumplen con la normativa, que sería la mesa y el tótem informativo, así como la pintura de la zona estacional y, por ello, solicitamos su retirada.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

Dª. Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Poco más que añadir. Traemos al pleno esta propuesta ante, una vez más, el incumplimiento de lo que se acordó en Pleno de la reversión total así que, vamos a ir haciéndolo por partes, creemos que la mesa merendero, obviamente, no es parte del mobiliario urbano y otro problema importante es la escasa visibilidad en la entrada de la calle por esos enormes maceteros que han puesto, entonces, bueno, la otra parte de la propuesta es la retirada inmediata de esos maceteros también. Gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Tampoco me voy a extender en el debate, yo creo que lo hemos hablado bastante. Ya el Partido Socialista y “El Organillo” plantearon lo de la mesa merendero. En todo caso, en intervenciones de urbanismo táctico, se podría plantear que el césped que hubo en la plaza Mayor estos días no tenía homologación a la hora de plantear elementos drenantes o cosas semejantes, cuando hay intervenciones de este tipo, hay elementos que pueden o no estar homologados, la homologación tiene mucho sentido para los procedimientos de contratación. En cuanto a la visibilidad es un planteamiento que me habéis hecho últimamente, que no comparten muchos de los técnicos pero, en todo caso, tomo nota de las dos proposiciones que me habéis planteado. Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Bien, como nadie tiene nada que decir, nosotros sí tenemos muchas cosas que decir con el asunto de la calle Galileo. Llevamos tres plenos hablando de 50 metros de la calle Galileo y eso porque el PP y Ciudadanos creen que han cogido la presa que a ellos les va a dar votos y va a dar debilidad al Concejal y a su Grupo y, usted, Sr. Concejal, porque tiene entretenida a la oposición con esta tontería, 50 metros de la calle Galileo y llevamos 3 meses dándole vueltas; mientras tanto, usted y su grupo, el Gobierno municipal en Chamberí, hacen y deshacen lo que les da la gana, trajinan a su antojo sin que la oposición se entere de nada de lo que ustedes están haciendo. Si usted cumpliese con los mandatos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y cumpliese con los compromisos adquiridos en este mismo Pleno y con los vecinos y las asociaciones del Distrito, no tendríamos que estar en este debate. No hace falta que nombre al Partido Socialista y al “Organillo”, hace falta que ejecute lo que le ha pedido el Partido Socialista y “El Organillo” y a lo que usted se ha comprometido. No sabemos qué parte de la frase *reversión total*, no entiende ni usted, ni el PP, ni Ciudadanos, porque eso es lo que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la reversión total. Que traigan ahora a votación que se retire el mobiliario no homologado o que se retiren las jardineras, no tiene ningún sentido porque está ya votado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, es un despropósito que usted permita

que una cosa que ya está votada en la reversión total, se vuelva a traer a este Pleno a volverlo a votar, es un despropósito de usted y, mucho más, del Partido Popular que ha gobernando en esta ciudad 25 años, que vergüenza le tendría que dar no saber el Reglamento.

Por las proposiciones que traen a votación, parece que al Grupo Popular y a Ciudadanos, se les ha olvidado que hay unos bancos y se les ha olvidado que debíamos recuperar la calzada, curioso, cuando era una de las principales reivindicaciones de los vecinos, es curioso. Mi Grupo dijo en el Pleno pasado todo lo que tenía que decir, voy a repetirlo por si acaso no se acuerdan. "Es evidente que faltan cosas por hacer para cumplir con el mandato del Pleno del Ayuntamiento, consideramos que debe ser inmediata la retirada del mobiliario no homologado (nos referimos a la mesa, el panel informativo y las jardineras tapadas con tablas) consideramos que, mientras antes se retiren los bancos, menos problemas se van a crear; la presencia de indigentes -que ya sentimos que tengan que estar ahí, que no tengan un albergue o que no quieran usarlo- y el riesgo de la implantación del botellón, como ya lo hubo en el jardín cuando estaba abierto por las noches, nos tememos que será motivo de conflicto y denuncia si no lo retiran. Consideramos que las jardineras, tal y como están situadas, pueden colaborar a accidentes al impedir la visibilidad, a nosotros no nos molestan las jardineras pero sí pedimos que se cambien de ubicación". La Asociación de Vecinos "El Organillo", en ese mismo Pleno, hizo algunas preguntas y una petición de diálogo que el Partido Socialista hace suya y que usted no contestó: "Se ha revertido parcialmente y, desde "El Organillo" queremos preguntar si tienes intención de revertir completamente el espacio Galileo y, en este sentido, qué plazos manejas y, en caso negativo, queremos pedirte un diálogo inmediato con los vecinos y vecinas para definir, entre todos, el uso de ese espacio" El Sr. Concejal dijo "hemos escuchado los planteamientos que habéis hecho desde distintas entidades vecinales y los ciudadanos, hemos entendido perfectamente la votación del Pleno de Cibeles y en eso vamos a actuar" y también, refiriéndose a las otras actuaciones de Chamberí Zona 30, para que no se lo olvide, dijo "que de todas estas propuestas de urbanismo táctico e intervenciones de este tipo, decidimos hacer una y el resto planteamos no hacerlas desde el principio o hacerlas por otras vías que nos llevaran a situaciones semejantes sin hacer intervenciones de corte de calles, en eso seguimos". Sr. Concejal, usted no contestó a las preguntas que le hicieron en el Pleno pasado, ni en el de julio, no cumple los acuerdos, no cumple su palabra... es grave porque demuestra su falta de interés por los problemas de Chamberí y su falta de respeto a los Grupos Políticos, incluido el mío al que usted necesita para estar donde está; la Junta y el Ayuntamiento no entregan la documentación relativa a lo actuado en Galileo y, eso, nos hace pensar que algo huele mal... nosotros hemos pedido en el mes de julio todos los informes relativos a lo que se ha hecho en Galileo y todavía no nos han dado más que el informe de las terrazas que es de la Junta Municipal, de lo que es del Área no se nos ha dado ni una sola palabra. Sr. Concejal, el espacio Galileo es un lugar sucio, ruidoso y en el que no se respeta nada, incluida su gente, a la que autorizaron a poner dos mesas el día 22 de septiembre e hicieron lo que les dio la gana sin que nadie actuase para impedirlo; no se han dado a conocer los resultados de la votación realizada en las urnas del Centro Cultural Galileo y exigimos que se nos entreguen, porque no sabemos qué opinó la gente que votó allí. Sr. Concejal, es un espacio ruidoso, es un espacio sucio y le pedimos que cumpla, de una vez, y pasemos página y nos dediquemos a otras cosas del Distrito de Chamberí,

que tenemos muchos problemas y no la tontuna de los 50 metros con los que ustedes nos están entreteniendo.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Popular.

Dª. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-

Bueno, ahora sí que me he perdido yo con el discurso de la Portavoz del Grupo Socialista, me he quedado en la bronca que nos ha echado al Grupo Popular por presentar esta proposición. Pues mire, le voy a explicar: hemos presentado esta proposición porque no podemos volver a presentar otra proposición para la reversión, para que se vuelva a votar, para que se escuche la demanda de los vecinos y hacemos bien, mal o regular, lo que estimamos que es en defensa y en escucha de los vecinos, si le parece mal, me extraña porque, precisamente, fue "El Organillo" y el Partido Socialista los que abanderaron esta reversión de Galileo y a nosotros nos parece bien, no nos parece que sea una actuación correcta, que sea una actuación beneficiosa para el Distrito ni para los vecinos pero, ¡hombre! permítanos que presentemos las proposiciones que estimamos convenientes. Pedirle al Sr. Concejal que, si se aprueba esta proposición, nos diga si se va a cumplir o se va a incumplir como el Acuerdo del Pleno, esperemos que en esa voluntad que usted tiene, que no dudo de ella, de escuchar la voz de los vecinos, pues, de aprobarse estas proposiciones, se dé cumplimiento a las mismas a la mayor brevedad. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

Dª. Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, en respuesta a la Portavoz del Grupo Socialista, varias cosas, lo primero que, para ser un tema baladí, su exposición ha sido bastante extensa; creo que también usted estaba implicada en un tema porque afectaba a los vecinos... o sea eso de achacarnos que queremos sacar votos y rédito de algo que afecta a los vecinos es un poco innecesario. Precisamente, si lo traemos otra vez a Pleno es porque en el Pleno pasado, usted y su Grupo también, intentó vetar una pregunta relativa a la reversión porque ya se había votado en el Pleno, entonces, es la única manera que tenemos de que las cosas que los vecinos nos transmiten y queremos que se lleven a cabo, se realicen puesto que, efectivamente, se ha votado en el Pleno pero no se ha hecho absolutamente nada, entonces, es una manera en la que, como dice la compañera del Partido Popular, de que se nos escuche y finalmente se cumpla con lo que los vecinos nos están pidiendo desde hace más de 3 meses.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Por favor, una cuestión de orden. Mi Grupo, ni en el Pleno anterior ni en este ha dicho que no se trajese nada a votación, lo dijo el Área y el Sr. Corral manifestó que no iba a ser...

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- ... tranquilidad... en todo caso, insisto en que tomo nota en que cuando hay... y en estos momentos tanto en la Comunidad de Madrid como en la administración central como en el Ayuntamiento de Madrid hay un gobierno en minoría, pues se aprueban muchísimas proposiciones que eso antes no pasaba y la acción del Equipo de Gobierno, en cada sitio, da

cumplimiento como puede, como considera, como cree que es más compatible con su programa electoral, con los objetivos estratégicos de ciudad; creo que es razonable y que es una cuestión que hay que tener en cuenta y que, además, se va a ir dando cada vez más, esperemos que cada vez haya menos mayorías absolutas, y que tengamos que convivir con situaciones de ese tipo los equipos de gobierno y también los partidos de la oposición. En todo caso, ha planteado Pilar muy claramente lo que yo plantee en el anterior pleno y en el anterior del anterior, y en esa línea seguiremos trabajando, creo que hay cuestiones que se han escuchado y que se han escuchado más rápido y hay otras cuestiones que tienen que ver con el calmado de tráfico, que tienen que ver con la reducción de tráficos de paso que iremos trabajando a través de muchas posibilidades y muchas intervenciones en los próximos meses. Nada más.

Se aprueba por 15 votos a favor (8 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular propone que se inste al Área competente para que verifique que, en el espacio reservado para plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, no existen diferencias entre el espacio marcado por las señales verticales y el espacio marcado por las señales horizontales así como que las medidas se adaptan a la normativa sobre las mismas.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal. Más que discapacidad de las personas, deberíamos hablar de discapacidades generadas por la inanición del gobierno municipal que no ha tenido, ni tiene en cuenta, la diversidad funcional de sus vecinos y en particular la adecuación de plazas de aparcamiento por las calles del Distrito para minusválidos pero sí la ha tenido en cambio para proyectos que no ha pedido ningún ciudadano, gastándose millones de euros en obras demagógicas que, pasando un tiempo, habrá que gastar más para modificarlas o mucho más si un día hay que hacer la reversión. De acuerdo con la normativa, llamamos zonas de aparcamiento a la ocupada por el vehículo, la cual tendrá las dimensiones tanto en plazas dispuestas en paralelo, en perpendicular o en diagonal a la acera, mínima de 5 metros de longitud por 2,20 de ancho pero las plazas dispondrán, como mínimo, de una zona de aproximación y trasferencia lateral, dicha zona será la que permite la subida y bajada del vehículo con amplitud suficiente para poder realizar el giro y, en el caso de usuarios de silla de ruedas o usuarios de andadores, muletas, etc., y el ascenso o descenso de las personas con movilidad reducida en general. Esta zona puede ser lateral, lateral y trasera y latera y frontal o incluso compartida por dos plazas de aparcamiento y tendrá las siguientes características: deberá contemplar que la persona con discapacidad puede usar el maletero para sacar su propia ayuda técnica se encontrará libre de obstáculos, dicho espacio irá complementado por la zona de aproximación y trasferencia lateral como mínimo, que equivale entre 0,70 a 0,50 metros, a sumar a la zona de aparcamiento según composición, bien a los 5 ó a los 2,20 metros, o sea que serían unos 6 por 3,60 metros. Habitualmente, la persona con discapacidad será como mínimo la que conduzca el vehículo, dado que habrá de ser tenido en cuenta en el caso de dos

plazas contiguas se permitirán zonas de trasferencia lateral compartida manteniendo las dimensiones mínimas descritas anteriormente; deberán ubicarse siempre lo más próximas posibles a los cruces entre itinerario peatonal y de vehículos y de garantizar siempre el acceso desde la zona de trasferencia hasta el itinerario peatonal accesible de forma autónoma. Esto implicará que ambas áreas estén al mismo nivel o que se resuelva el de nivel existente; no invadirá en ningún caso el itinerario peatonal. Las diferentes posibilidades de aparcamiento que existen en la vía pública, implica considerar diversas alternativas de diseño, incluyendo en ellas también la parte trasera del vehículo para favorecer el acceso a los usuarios de sillas de ruedas en aquellos vehículos de portón trasero como, asimismo, en las plazas en línea con la acera, sirve como zona de aproximación y trasferencia, si aparca por el lado del conductor; en entornos consolidados, la implantación del área de aproximación y trasferencia, suele presentar serias dificultades por la necesidad de espacio que se precisa, por lo que no hay que olvidar que un área de estas puede ser compartida por dos plazas de aparcamiento, de lo cual se desprende que es más práctico, menos invasivo, más económico, seguro y eficiente que estas plazas de aparcamiento nunca se hagan solitarias, siempre de dos en dos o de dos hacia arriba. Las plazas tendrán delimitado su perímetro en el suelo, será una superficie de color azul, incorporará en esa superficie el símbolo de accesibilidad en color blanco; la mayoría de las plazas existentes son más pequeñas de lo contemplado en la normativa y a esto hay que añadir que, además, no tienen zonas de aproximación y trasferencia, con lo cual dificulta mucho la maniobra a estos vecinos. Esto se puede entender hasta cierto punto ya que estamos también en un Distrito consolidado, que no se pueden agrandar las calles pero las plazas que están en batería se podrían ensanchar y las que están en línea con la acera se podrían estirar, en éstas, teniendo el sentido que el conductor entre y salga por la acera, de esta forma, se daría una superficie más adecuada. Las señales verticales estarán en un lugar visible, deberán ser permanentes, no presentarán obstáculo alguno a la deambulación de los peatones, serán visibles desde el itinerario peatonal; estará compuesta, sobre fondo azul, el símbolo de accesibilidad blanco y la inscripción "reservado a personas con movilidad reducida" que no lo tiene ninguna de las que tenemos en Chamberí. Hay que tener especial cuidado en que los soportes de la señalización vertical de la plaza reservada no suponga un obstáculo para la apertura de puertas del vehículo o el acceso de la persona usuaria al itinerario peatonal accesible. El diseño de las plazas de aparcamiento tendrá como objetivo fundamental su funcionalidad para un desarrollo de las distintas acciones a acometer por la persona, sencillo, cómodo y ergonómico. Puedo afirmar que no existe en el Distrito una sola plaza que cumpla al cien por cien con la normativa en vigor, existe una dejadez y abandono total en estos aparcamientos que es inconcebible, precisamente por ser sus usuarios los más necesitados en movilidad y atenciones sociales; y los que tengan dudas sobre lo que estoy diciendo, pueden coger una normativa y que se den una vuelta por Chamberí y ellos mismos lo comprobarán. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

Dª Mª Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Buenas tardes a todas y a todos. De entrada, yo creo que en la práctica, la post verdad que frecuenta su Grupo Político, lo hace patente en esto porque, desde luego, el Ayuntamiento lo que hace es recibir la información de las personas que tienen problemas de movilidad y establece unas áreas, que además vienen de mucho

tiempo antes pero, además, se renueva la información y esto de decir que es una práctica generalizada que el Ayuntamiento no cumple la normativa, está fuera de toda verdad. Además, creo que las áreas, en principio, la normativa dice que para las plazas en línea la dimensión tiene que ser 5 metros por 3,60, con un área de acercamiento mínimo de 1,20 que, para los aparcamientos en línea, en general las aceras que hay en el Distrito, cumplen este tipo de condición. De todas formas, creo que si ustedes tienen la información concreta de las plazas, dice usted que son todas, nosotros estaremos de acuerdo en que se revisen pero si hay plazas que están definidas con algún tipo de incongruencia entre la señalización vertical y horizontal, lo propio sería que se adjuntara el dato para que se hicieran las correcciones pertinentes pero, de entrada, no admitimos que lo que usted dice sea verdad de que no se cumplan en el noventa y nueve por ciento de los casos. De todas formas, estaremos de acuerdo en que se efectúen las revisiones de estas zonas de reserva de estacionamiento para vehículos de personas con movilidad reducida, para que se compruebe la concordancia de la señalización vertical y horizontal, adecuando y modificando las que requieran esta actuación y cumpliendo las prescripciones definidas para tales áreas referentes al artículo 133 del vigente Reglamento General de Circulación que establece el orden de prioridad entre señales, en el que la señal vertical tiene preferencia con respecto a las marcas viales siendo ésta una señal complementaria a la señal vertical que, en este caso, es la S17, que debe incluir el símbolo internacional de accesibilidad. Tal cual la hemos revisado, la S17 cumple la normativa, lo único es que dependiendo del tipo de mobiliario urbano que haya en su entorno (como sabemos hay una serie de mobiliario urbano en este Distrito: hay alcorques, hay luminarias, hay arquetas...) y dependiendo de esto puede haber algún tipo de uso o desplazamiento mínimo con respecto a esta señal pero, en principio, creemos que cumplen en la mayoría de los casos tanto la normativa de circulación como la simbología internacional de accesibilidad. Se delimita la plaza de acuerdo a la regulación de dimensiones mínimas, entonces, las plazas que yo he visto en línea, cuyas dimensiones son de 5 por 3,60 metros, con el área de acercamiento de 1,20 metros, cumplen en la zona donde yo vivo. En general, la información que recibe el Ayuntamiento es de un censo que se establece de las personas con movilidad reducida para que ese tipo de plazas estén cercanas a su domicilio y que, además, estén ubicadas en zonas de pasos peatonales para que no haya dificultad en su acceso. En principio estamos de acuerdo en que se revisen pero no creemos que la información que trae usted aquí sea correcta. Gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D. Alejandro González Vera. Vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, en primer lugar, queremos dar la bienvenida a una iniciativa como esta que, al igual que la que vamos a debatir a continuación, lo que hace es reflejar el alto grado de concienciación de nuestro Distrito con los problemas de personas con movilidad reducida y me gustaría, aprovechando que tenemos a varios miembros de la “Asociación Chamberí se defiende”, darles la enhorabuena por la increíble iniciativa que van a poner en marcha junto con FAMA, la Federación de Asociaciones de Personas con Movilidad Reducida, para identificar las múltiples barreras arquitectónicas que se encuentran en nuestro Distrito; es una iniciativa que, sin duda, ayuda a construir barrio y que, por tanto, debemos agradecer a los movimientos vecinales. No podemos olvidar que uno de cada veinte vecinos de Chamberí, tiene algún grado de discapacidad reconocido, estamos hablando de 6.000 personas en

nuestro Distrito, 6.000 personas con necesidades específicas que cuentan con la administración para ser garante de sus derechos. Chamberí dispone a día de hoy de poco más de 350 plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida, un número claramente insuficiente dado el colectivo de miles de personas que podrían hacer uso de ellas. Para una persona con movilidad reducida, no disponer de una plaza adaptada supone, por ejemplo, no poder aceptar un puesto de trabajo si no se dispone de esa plaza en las inmediaciones; por tanto, no entenderíamos que, disponiendo de tan pocas plazas, las pocas que existan no sean funcionales o no se adapten a la normativa vigente. Nosotros, respondiendo a la Vocal Vecina de Ahora Madrid, sí hemos visto esas plazas en diversos barrios de nuestro Distrito, por tanto, vamos a adherirnos a esta propuesta y estamos de acuerdo en que la Junta Municipal de Distrito, debería revisar todas las plazas que existen para personas con movilidad reducida y asegurarse que la señalética no es confusa y cumple con la normativa vigente. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Socialista

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes. Gracias a todos y a todas. En ese sentido nosotros, al igual que ha manifestado el Grupo de Ciudadanos, es costumbre hacer una labor de campo y sí es cierto que, si no la totalidad, hay un número importante de plazas que, objetivamente, pensamos que son susceptibles de incumplimiento de la normativa; por supuesto, estamos totalmente de acuerdo en garantizar la universalidad de la accesibilidad a aquellas personas que tienen problemas de movilidad y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la iniciativa.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Contestar a la vocal vecina de Ahora Madrid en el sentido de que yo no sé por dónde habrá paseado usted de Chamberí para que me diga que la mayoría de las plazas miden 6 por 3,60 metros... la normativa son 5 por 2,20 la ocupación del coche pero a eso hay que sumar la movilidad de la persona que tiene que abrir o salir del coche y eso se alarga 1,50 metros a lo largo del coche y, si es por el portón, 1,50 metros detrás. Otra cosa que le quería decir es que yo no voy a tomar nota de cuáles son las que tienen deficiencias, ustedes, lo que tendrán que hacer es mandar un Técnico que vaya comprobando todas y que tome las notas que él crea oportuno. Pienso que, que midan 5 ó 4 pero que midan lo que tienen que medir, no mide ninguna y más todavía: el suelo está sin señalizar en azul y tiene que estar señalizado en azul con la imagen de la accesibilidad y, además, las verticales falta que la plaza esté reservada para personas de movilidad reducida; ahora, si usted ha visto que está bien, pues dese una vuelta usted.

Dª Mª Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, algunas plazas están mal pero decir que todas están mal es una exageración; la S17 que yo he visto en mi entorno incluye el símbolo internacional de accesibilidad, o sea que, igual el tema de las señales horizontales sí habrá que complementarlas y definir si la dimensión mínima que exige la normativa se cumple. Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, dado al importante incremento de puntos de recogida, se negocie con la concesionaria un incremento en la frecuencia de recogida para evitar la acumulación de residuo frente a los contenedores. Asimismo, se solicita que de manera general se garantice la accesibilidad a los contenedores a personas con movilidad reducida ya sea mediante la ubicación de los mismos o mediante la disposición de elementos destinados a dicho fin.

Se ha acordado dividir la proposición en 2 puntos.

El segundo punto sería: Asimismo, se solicita que de manera general se garantice la accesibilidad a los contenedores a personas con movilidad reducida ya sea mediante la ubicación de los mismos o mediante la disposición de elementos destinados a dicho fin.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D. Alejandro González Vera, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Hemos asistido en los últimos meses a la instalación de un número significativo de contenedores de reciclaje en nuestro Distrito; dichos contenedores, entendemos que responden a una voluntad de fomentar el reciclaje dentro de la gestión de los residuos de nuestro Distrito, lo cual vemos como algo positivo, lo que no vemos tan positivo es no haber previsto ciertos problemas debido a ciertas características en la disposición de los contenedores. En primer lugar, la frecuencia de recogida no se ha adaptado al incremento en el número de contenedores ni al nuevo modelo de contenedor de menor tamaño, esto ha provocado que estos contenedores se encuentren repletos, en todo momento, de residuos y que se fomente el abandono de residuos, por parte de los vecinos, frente a los contenedores. Es difícil recorrer Chamberí, a día de hoy, sin encontrarse diversos montículos de residuos frente a un número bastante elevado de contenedores de reciclaje. Por otro lado, la excesiva cantidad de residuos acumulados en dichos contenedores ha dado lugar al crecimiento de lo que entendemos que es una especie de servicio pseudo municipal de cartoneros que se dedican a recoger papel y cartón de los contenedores del Distrito. Entendemos que este servicio no es, obviamente, un servicio municipal pero, sin embargo, ante la dejación de funciones por parte del Equipo de Gobierno para atajar esta situación, nos gustaría que se instase al Área competente, en este caso el Área de Medio Ambiente y de Movilidad, a incrementar la frecuencia de recogida, entiendo que haciendo una modificación al final de la concesión con la empresa competente, para evitar la acumulación de residuos y el problema de los cartoneros. En segundo lugar, que es lo segundo que vamos a votar, hay otro aspecto que, en este caso, nos supone algo más que molestias a los vecinos y me refiero a una auténtica lesión de derechos, reciclar no es sólo una obligación de cualquier ciudadano con un mínimo de conciencia por la sostenibilidad, es un derecho, es un derecho que se está privando a miles de personas con movilidad reducida en Chamberí y a gente mayor con problemas de movilidad; la disposición de los contenedores no cumple los mínimos requisitos de la normativa actual de accesibilidad, están situados a dos metros de la acera y estas personas se ven

obligadas a sortear un escalón de unos 20 centímetros que, obviamente, en la mayoría de los casos se trata de un obstáculo insalvable por eso, entendemos que se debe garantizar la accesibilidad a estos puntos de reciclaje ya sea por su reubicación, la disposición de elementos o, incluso, por la actuación en aceras de tal manera que se garantice el derecho de todos los ciudadanos de Chamberí a reciclar.

Dª Blanca Gómez Manzaneque. Vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.-

Buenas tardes, habíamos solicitado poder votar esta propuesta de ciudadanos en dos bloques porque hay uno en el que no coincidimos y otro en que sí coincidimos. Respecto de la primera parte, las basuras, enseres y objetos que aparecen constantemente alrededor de los contenedores, creo que cualquiera que mire sabe que eso sucede, lo que no estamos de acuerdo en que eso suceda porque se recoge poco los objetos. Le voy a decir algunas cuestiones, hay dos tipos de cosas que aparecen, una es el cartón, gente que no lo pliega y abandona las cajas alrededor de los contenedores y otro son enseres, sillas, incluso váteres... de todo te puedes encontrar. Este Ayuntamiento ha tomado dos medidas con respecto a esas cosas, otra cosa es que siga habiendo gente que abandona las cosas de cualquier forma. Desde el 1 de diciembre de 2016, en las vías principales de Madrid y de nuestro barrio, en concreto en 50 calles principales que son las que más tiendas y movimiento comercial tienen, se recoge puerta a puerta a los comerciantes el cartón. Eso sí, se les entregó un documento, está colgado en Línea Madrid y puede leerlo cualquiera, en el que se les indica que tienen que plegar el cartón, dejarlo con una cinta adhesiva y la lista de calles, que la tengo aquí, que son 55, donde se recogen, indica a qué hora pasan a por ellos. Bien, esperamos, supones que los comerciantes estarán haciendo esto. Por lo tanto, ya hay una medida que se ha tomado. Los otros objetos que aparecen por ahí como sillas, distintos enseres... para esto, y todos lo sabemos, existe un número que es el 010 al cual llamas, te contestan y te dicen que antes de 3 días lo van a recoger y te llaman y te dicen que tal día a tal hora dejen en su puerta tal y pasan y lo recogen. A pesar de esto, la gente sigue, quien sea, el guarro de turno o la guarra de turno, quien sea, siguen dejando el váter en la esquina, no se puede poner un guardia detrás de cada persona ni se puede aumentar más el gasto municipal porque, a pesar de haber un servicio, resulta que los vecinos no cumplen con los mínimos de limpieza a los que tienen que plegarse. Para facilitar esto un poco más, ahora, el 010, además del 010 se puede hacer mediante solicitud a través de Línea Madrid. Por eso, en nuestro caso, en esta primera parte de la propuesta que ustedes hacen no podemos estar de acuerdo en que se inste a hacer más, porque pensamos que ya se ha hecho; había que hacerlo, era necesario y se ha hecho.

En el segundo caso, sin embargo, en el tema de las personas con movilidad reducida o con otro tipo de discapacidad que tienen problemas de accesibilidad, estamos de acuerdo, es decir, los contenedores siempre han tenido una accesibilidad bastante limitada pero, ahora, al tener que estar los contenedores, por la carga de recogida del camión, enrasados al borde de los coches, se quedan separados de las aceras y en este caso estamos de acuerdo en que hay que buscar una solución, por lo tanto en este segundo punto nosotros votaríamos a favor de que se inste al Área a buscar soluciones que puede ser, a lo mejor como hacen en los autobuses, unas zonas elevadas o bueno, la vía que crean más pertinente, pero creemos que hay que buscar una solución.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Socialista

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-

Bueno, en primer lugar manifestar nuestro malestar porque no se haya anunciado la división en dos puntos de la iniciativa en Junta de Portavoces, lo cual entendemos que desvirtúa de alguna manera el sentido de la misma porque pensamos que, si bien hay una correlación, como el Portavoz de Ciudadanos y el de Ahora Madrid, evidentemente, quieren resaltar o manifestar la diferencia, los matices, entre una parte y otra. Por lo tanto, consideramos en un caso que puede ser una medida, y perdone por la expresión porque estamos de acuerdo en que hay que mejorar la accesibilidad a las personas con problemas de movilidad funcional y, por supuesto que estamos de acuerdo en que hay una insuficiencia en la recogida de residuos, ya lo hemos manifestado a lo largo de los dos años de constitución de esta Junta, una problemática que, con el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid no se ha logrado solventar en su totalidad pero que es una problemática heredada del Partido Popular y de sus políticas alejadas y distanciadas de los ciudadanos. En ese sentido, también tenemos que apuntar que puesto que la iniciativa inicial estaba concatenada, consideramos que está muy vinculada al contrato que ha entrado en vigor, el día 1 de noviembre, de recogida de residuos y, por lo tanto, cuando ha trascendido o ha pasado menos de un mes desde la aplicación del mismo, si bien consideramos que ese contrato debería haber sido mejorado sustancialmente a la redacción final que ha tenido y a la mejora del servicio, nos parece que, después de un mes, es un tiempo no suficiente para hacer una valoración objetiva y seria de lo que ha supuesto y, en ese sentido y en todo lo que he expuesto anteriormente, nos vamos a mantener en una posición de equilibrio, por decirlo de alguna forma, y vamos a abstenernos.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Popular

Dª Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal vecino del Grupo Municipal Popular.-

Yo también he estado mirando lo de los nuevos contenedores y todas las fotos que han aparecido en la red con respecto a los nuevos contenedores y me ha sorprendido que los que estaban hasta ahora, con una capacidad de 800 litros, van a ser sustituidos por contenedores con una capacidad entre 2.400 y 3.200 litros; al parecer, se van a poner menos cantidad de contenedores –porque estos van a ser más grandes- lo que me ha llevado a plantearme situaciones como que al haber más capacidad, evidentemente, vamos a evitar que haya cantidad de bolsas alrededor porque va a poder superar lo que los vecinos vayan tirando, si es que los encuentran porque parece que también hay un problema de ubicación de estos contenedores, que se quedan alejados de los antiguos, que no saben muy bien dónde ubicarlos y a lo mejor van siempre al mismo contenedor y está lleno... bueno, aparte de esto, estaba viendo la cuestión de que al ser más grandes, caben mucho más residuos, casi el doble, y que esto va a suponer una acumulación de más suciedad, más olores y la normativa de pasar cada 28 días va a ser insuficiente sobre todo en las épocas de calor; luego, si la recogida no obedece a que se amplíe por rebosamiento. Esto con respecto a la primera parte de la proposición.

Con respecto a la segunda parte de la proposición, se ha propuesto que los nuevos contenedores, un 25 por ciento de ellos serán adaptados a personas con movilidad reducida, los cuales tendrán una apertura lateral a menos de un metro del

suelo, pero FAMA ya ha anunciado la mala ubicación de estos que hace imposible la utilización para las personas con movilidad reducida porque se retiran bastante de las aceras y FAMA propone soluciones como que se haga un encofrado de hormigón... pero es que parece mentira que se entiende que los camiones tienen que pasar por la recogida lateral y por eso tienen que estar al borde, justo a la misma altura de los coches aparcados en línea, parece mentira que no se haya podido prever esto y que se lleve a hacer más barreras, es que, evidentemente, el desnivel que se produce el terminado de la acera y luego los contenedores, imposibilita muchísimo el que los ciudadanos que tengan capacidades de movilidad reducidas puedan acceder a ellos, incluso teniéndolo a mano... Bueno, por estas razones, el Grupo Municipal Popular sí apoya la proposición de Ciudadanos.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Alejandro González Vera. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, voy centrarme en la intervención de la Vocal de Ahora Madrid, dado que es quien no va a apoyar la primera parte de la propuesta. En primer lugar, estamos de acuerdo en que el problema de la acumulación de residuos delante de los contenedores se debe, en parte, a un comportamiento incívico, lo que queremos abordar con esta propuesta es la otra parte, porque sí se da el caso de contenedores llenos a rebosar y vecinos dejando material recicitable delante del contenedor, de ahí nace esta propuesta, obviamente, lo que no estamos es exculpando a vecinos que, como usted dice, dejan un retrete o un sofá delante de un contenedor. Respecto al tema de la movilidad, agradezco que todos los Grupos, no esperaba menos, apoyen esta medida; es una medida que reclaman tanto las personas con movilidad reducida como las personas mayores. En este sentido, me gustaría que se aprobasen ambas partes de la proposición.

Dª Blanca Gómez Manzaneque. Vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.-... sólo alguna aclaración porque Pilar, a mi izquierda, me ha preguntado pero me dicen que sí se habló en Junta de Portavoces de la división de la proposición. Añadir que, además, hay un servicio, que se me ha olvidado comentarlo, que es un servicio de limpieza sólo en las islas donde están los contenedores, que tienen que pasar de vez en cuando, no sé vuestra experiencia pero yo voy haciendo fotos y mandándolas a Línea Madrid cuando hay cuestiones fuera, es decir, creo que hay que hacerlo, que hay que insistir, pero que se están poniendo medidas y, por lo tanto, en esa parte no podemos coincidir en que se inste a hacer más medidas de las que se están haciendo porque se está gastando un plus de dinero en hacer esas cosas y, desde luego estamos de acuerdo en la segunda parte.

Se aprueba el primer apartado de la proposición por mayoría de 11 votos a favor (8 votos del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 9 votos en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal Socialista.

El segundo punto de la proposición se aprueba por mayoría de 20 votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Ahora Madrid, 8 votos del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), con la abstención del Grupo Municipal Socialista.

8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando que realice una pasada especial de limpieza en la calle Vargas. Debido a las características de esta calle, más bien sombría, poco transitada y en proximidad a la zona de bares de la calle Ponzano, se ha convertido en un improvisado urinario público. Debido a la concentración y repetición de estas acciones, el olor a orín, se ha quedado concentrado en la calle. Instamos a que se vierta algún tipo de sustancia corrosiva y desinfectante que elimine los restos y purifique el olor.

Dª. Mª Cristina Escrivano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Parece que se acordó en Junta de Portavoces que se aprobase sin debate, pero dijimos que si quitaban el tema de corrosivo porque cómo vas a echar algo corrosivo en una pared o en una esquina...

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui. Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos.- A ver, Cristina, que te veo muy técnica, corrosivo en el sentido de que está tan adherido a las baldosas que tiene que ser algún tipo de sustancia que corra...

Dª. Mª Cristina Escrivano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, pues quita el término de corrosivo y queda perfecto...

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui. Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, si te pones así, lo quitamos...

Dª. Mar Espinar Mesa-Moles. Concejal del Grupo Municipal Socialista.- En cualquier caso, Ciudadanos dijo en Junta de Portavoces que sí lo quitaba y no sé cuál es el debate...

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui. Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos.- Que sí, que no hay problema, lo quitamos. Aclarar que la calle Vargas está abandonada lo que dicen ustedes, es verdad que las 55 calles de nuestro Distrito se suelen limpiar pero las secundarias... y hay muchos sitios en los que los residuos, los retretes que hemos hablado, se quedan 15 días. Estoy seguro que la mayoría de vecinos del Distrito no saben que si llamas al 010 vienen a recogerlo y es una cosa que, por defecto, no se le puede echar la culpa al ciudadano de que las vías secundarias están sucias. Por defecto, el Ayuntamiento tendría que actuar en esas calles tipo Vargas, que también hay vecinos que, la verdad, pasar por ahí es un mal trago....

Se aprueba por unanimidad.

A las 19:20 horas se inician las intervenciones vecinales, finalizando a las 19:35 horas, recogiéndose en el Acta complementaria a este Acta.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

9.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito correspondientes a los meses de septiembre de 2017, respectivamente.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Sólo hay un contrato este mes y yo quiero pedir información sobre este contrato. Se trata de 20 talleres para realizar desde el 2 de octubre al 20 de diciembre en institutos de secundaria, públicos y concertados, en 3º y 4º de la ESO, con asuntos relativos a la violencia de género. No podemos estar más de acuerdo con que se hagan, nos parece extraordinario pero no aparece la relación de en qué centros se van a realizar, el número de aulas de cada centro en el que se impartirá este curso, en qué fechas, el número de alumnos potencialmente usuarios y si se realizará durante o fuera del horario lectivo; pedimos que se nos aporte toda esa documentación puesto que el horario lectivo, otros contratos no se han podido hacer porque no había tiempo por currículum. Pedimos toda la información.

Comparecencia

10.- Comparecencia del Concejal Presidente del Distrito, a iniciativa del Grupo Municipal Popular, para informar sobre el nivel de ejecución de las inversiones previstas por la Junta Municipal y las Áreas de Gobierno en el Distrito.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Municipal Popular.

D. Pedro Corral Corral -Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Gracias.

Hemos solicitado su comparecencia para que nos explique lo que nos parece un dato preocupante que los vecinos de Chamberí, seguramente, desconocen. Estamos, afortunadamente, en una etapa de crecimiento de la economía y por consiguiente de mayores ingresos del Ayuntamiento de Madrid, sin embargo, el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid se está viendo incapaz de que esos mayores ingresos reviertan en una clara mejora de los equipamientos y de los servicios municipales de los que deberían disfrutar los vecinos. Ustedes están consiguiendo que el dato de lo presupuestado en inversiones en Chamberí sea en realidad un espejismo; a mayor volumen de presupuesto mayor volumen de in ejecución. A 31 de agosto, que son los últimos datos publicados, en Chamberí sólo se ha ejecutado el 12 por ciento de las inversiones previstas, es decir, en 8 meses de 2017, de cada 10 euros destinados en Chamberí a inversiones de mantenimiento, reforma, mejora o construcción de equipamientos y servicios, Ahora Madrid sólo ha sido capaz de ejecutar 1,2 euros, les quedan por gastar en 4 meses, nada menos que 8,8 euros de cada 10. Por eso, los datos por los que hoy le preguntamos, nos parecen preocupantes. Parece que están muy ocupados en la propaganda, en anunciar grandes proyectos e incluso en pintar un presupuesto muy generoso, pero se olvidan de ejecutarlo. Ustedes han criticado siempre las políticas de contención del gasto que tuvieron que aplicarse en épocas de crisis pero lo sorprendente es que, ustedes, en época de recuperación económica,

también están recortando por el hecho de no ejecutar lo presupuestado. Insisto, insistimos, en que aun es más inexplicable este recorte de Ahora Madrid cuando disponen ustedes de mayor presupuesto que antes, dado el cambio a favor del ciclo económico impulsado por las políticas del PP que a la vez tanto critican. Los datos de ejecución a 31 de agosto están ahí, a falta de 4 meses, reitero, han realizado un 12 por ciento del total de inversiones anunciadas a bombo y platillo. Nos gustaría destacar lo que se ha ejecutado de las inversiones dependientes de las Áreas, sólo un 13,7 por ciento y lo más curioso es que el grueso de esta mínima ejecución viene de partidas que no estaban contempladas previamente en los presupuestos, sino que se han incluido después, por ejemplo: han ejecutado casi al 100 por ciento los 188.000 euros destinados a pavimentación de calzadas y adecuación de viales en Chamberí pero, sorpresa, no los tenían previstos en el presupuesto inicial; tampoco estaban previstos inicialmente los 1,1 millones de euros para la rehabilitación del Beti Jai, del que han ejecutado sólo el 38. Pero lo cierto es que, de las partidas no contempladas inicialmente en el presupuesto, la mayoría están a cero de ejecución, por ejemplo, la demolición de la piscina de Cea Bermúdez. Si vamos a las inversiones que tenían previstas en el presupuesto, vemos que de los 4 millones para la construcción de la pista de Vallehermoso, han gastado solamente un 7,3 por ciento, han elegido ya la empresa para las obras pero no quedemos dejar de mostrar nuestra sorpresa de que el adjudicatario no haya sido el de la oferta económica más ventajosa, ni siquiera el más puntuado por el plan energético en la ejecución de obra, la mejora del confort de los espectadores o la reducción del tiempo de terminación de las obras, esperemos que no suceda pero, a lo mejor, estamos ante un panorama de recursos de las otras licitadoras que puede afectar al calendario del proyecto. En estas inversiones de las Áreas, se encuentran también las inversiones financieramente sostenibles, las del fondo de reequilibrio territorial y los presupuestos participativos, nos gustaría exponer cómo está cada uno de estos capítulos.

En las IFS nos encontramos la construcción de la vía ciclista de Santa Engracia, aunque de sus 750.000 euros sólo han pagado a la empresa 53.000, un 7 por ciento del coste, imaginamos que estarán que trinan. Sin irnos de Santa Engracia, parece que para ustedes es más importante que el carril bici que las obras de adaptación de la residencia de mayores, por 350.000 euros, de los que no han, ni siquiera licitado el contrato, cero euros de ejecución, pero la culpa la tiene Montoro, ustedes ni siquiera han licitado el contrato para estas obras en la residencia de mayores pero la culpa siempre la tiene el PP.

Por lo que se refiere al Fondo de Reequilibrio Territorial, más humo del que sostienen acostumbrados, sólo han ejecutado 10.000 euros de un total de 310.000, ni siquiera han licitado el mayor de los proyectos por 300.000 euros que es la mejora de la urbanización, movilidad y accesibilidad del entorno de la calle Trafalgar, cero euros ejecutados.

En el tercer capítulo, los tan cacareados y publicitados presupuestos participativos. De un total de 978.000 euros, han ejecutado el cero por ciento, sólo han licitado el proyecto de adaptación de nuevos puntos limpios por valor de 23.657 euros, pero no han ejecutado ni siquiera un céntimo de éste. De la parte del león de los presupuestos participativos, la pavimentación de aceras del Distrito, con 800.000 euros, se han gastado cero euros a 31 de agosto, no está ni licitado el contrato, en fin, estarán esperando a que llueva, ojalá, para hacer el más difícil todavía como lo de

asfaltar en invierno... lo mismo que los aparca bicis en los colegios, cero euros ejecutados; los nuevos bancos de madera, los itinerarios seguros, los huertos urbanos... qué les van a decir a los ciudadanos que interviniieron –pocos, muy pocos, pero seguro que ilusionados- en este proceso de presupuestos participativos... en fin, a falta de cuatro meses para terminar el año, no se ha gastado un solo céntimo en los proyectos acordados por los vecinos, eso dice mucho de su auténtico interés por estos presupuestos participativos que parecen ser más propaganda que otra cosa.

En fin, las inversiones que realiza el propio Distrito, la mayoría son obras de conservación, acondicionamiento en colegios, centros culturales y demás equipamientos. A 31 de agosto se habían ejecutado un 2,9 por ciento de un total de 1,6 millones; en fin, es muy significativo que a 31 de agosto sólo figurasen como licitados los 50.000 euros para la reforma del Centro María Zambrano, nos gustaría preguntarle, Sr. Concejal, si este retraso en la licitación de las obras en los colegios, que se formalizaron a mediados de agosto los contratos, no se ha producido porque ustedes no las tenían previstas en el crédito inicial para 2017, en fin, vemos que van haciendo sucesivas modificaciones de crédito para acometer obras que no tenían previstas ni presupuestadas en este año y que, luego, tienen que hacer a toda prisa, improvisadamente, como se vio cuando muchos de sus colegios comenzaron sus clases sin estar terminadas del todo las obras. No tenemos ninguna duda acerca del buen trabajo de los funcionarios de la Junta Municipal, pero tenemos muchas dudas acerca de la dirección política de las inversiones del Distrito; ustedes se pierden por los anuncios, por la propaganda, por los titulares, van sumando proyectos que vender a los vecinos de Chamberí pero, después, añaden los de su propia factoría ideológica como los presupuestos participativos o las IFS para burlar el control de la legalidad presupuestaria y, al final, además, se ven obligados a incorporar otros por imperiosa necesidad ¿cuál es el resultado?, que tienen ustedes a los funcionarios sin saber a qué carta quedarse, porque ustedes no establecen prioridades, se pierden entre la realidad y la propaganda y sus luchas con el Ministerio de Hacienda; al final, eso lo pagan los vecinos de Chamberí que ven esfumarse, un año más, con ustedes, la posibilidad de que llegue al Distrito en forma de mejora de equipamientos, la mejora de la situación económica nacional propiciada por las políticas del PP. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- La verdad es que me esperaba una intervención más sincera queriendo saber en qué punto estamos de la ejecución y no este tipo de intervención que me parece un tanto ridícula con los datos que tenemos encima de la mesa del año pasado, incluso del anterior y, por supuesto, de este. Antes de nada, vamos a aclarar unas cuestiones que yo creo que, igual, a la hora de mirar la ejecución en alguno de los programas informáticos de seguimiento que hay no se saben. La exigencia del Ministerio de Hacienda a este Ayuntamiento, de inmovilización de una importante cantidad de crédito presupuestario, obligó a llevar a cabo un acuerdo de no disponibilidad por 489.271 euros correspondientes al Capítulo VI, esta cantidad no se ha retirado del presupuesto de la Junta Municipal sino que ha pasado a la situación de “retenido pendiente de utilizar” por lo que se suma a su crédito definitivo aunque, en ningún caso, el Distrito puede gastarlo en estos momentos. Para que el Distrito sí pudiera hacer el gasto que tenía programado en esas inversiones y realizar sus proyectos de obra, se realizaron trasferencias desde el Capítulo II del Distrito, cogiendo créditos que venían básicamente de bajas de adjudicación de algunos de los grandes contratos que precisamente son este año

donde se han licitado y han ido al Capítulo VI por un importe muy similar al retenido, es decir 493.000 euros, un poquito más; todo eso supone que para explicar la ejecución del presupuesto de inversiones de la Junta, debamos restar al presupuesto que figura en SAP 489.271 euros. Para el año 2017, el importe asignado al Capítulo VI de inversiones de la Junta, asciende a 1.188.000, como se puede ver ahí, que es coherente con la inversión del año pasado que duplica lo que venían ejecutando anteriormente, no sé si recuerda el año 2012 lo que se llegó a ejecutar en esta Junta... con lo cual, estamos doblando prácticamente y estamos en los colegios haciendo algunas obras como por ejemplo la de Fernando el Católico que, por supuesto, su dirección y el AMPA sabían perfectamente que iba a durar más que el verano porque estamos ganando muchos metros cuadrados y poniendo en suerte lo que antes era la casa del conserje... ya no es chapa y pintura sino que vamos a obras un poco más grandes en los centros educativos que vemos el incremento en los últimos años del presupuesto ordinario más allá, o sea, sin contar las inversiones financieramente sostenibles, por ejemplo, creemos que en el Asunción Rincón van a ser muy importantes este año o en el Fernando el Católico que lo están siendo. En todo caso, esta lógica del Ministerio de Hacienda nos ha llevado a ejecutar como inversiones financieramente sostenibles, una parte del presupuesto de inversiones, en este caso, como sabéis, estas inversiones financieramente sostenibles, con respecto al año pasado, se han aprobado más tarde, porque no había presupuestos generales del estado hasta mucho más tarde, eso sí, con buen criterio, el Ministerio de Hacienda, decidió que estas inversiones sí podrían ejecutarse durante 2018, gastando presupuesto del 17 y no del 18, con lo cual tenemos un margen interesante para la ejecución de estos dineros. La ejecución de inversiones en colegios en edificios del Distrito correspondientes al crédito ordinario que ascendían a un importe de 598.000 euros, hasta el momento cuentan con un crédito autorizado y dispuesto del 86 por ciento, es decir, se han adjudicado obras por importe de 516.761 euros, correspondiendo 304.000 euros a colegios y 212.000 euros a edificios y se han reconocido obligaciones, es decir, se han abonado ya de modo efectivo, certificaciones por importe de 196.000 euros. Por lo que respecta a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles cuyo importe asciende a 590.000 euros, en este momento cuenta con un crédito autorizado y dispuesto del 49 por ciento, es decir, se han adjudicado obras por un importe de 290.000 euros y se han reconocido ya algunas obligaciones por 21.000 euros. Recordemos que, como dijimos creo que a pregunta del Grupo Socialista o de Ciudadanos en el anterior Pleno, hay un proyecto acordado con la Dirección del Colegio Asunción Rincón por importe cercano a los 200.000 euros que vendrá a completar esa ejecución de inversiones financieramente sostenibles, es decir, estamos ejecutando mejor y mucho más, solo hablando de lo nuestro sin entrar a hablar de las Áreas; voy a empezar a hablar de alguna, aquí podemos ver esa diferenciación en 2017 entre presupuesto ordinario, 86 por ciento, e inversiones financieramente sostenibles, que son las dos fuentes de financiación para las inversiones del Distrito que, evidentemente, unas van más rápidas porque tenemos que acabar en el 2017 y, otras, van más lentas porque podemos acabar en el 2018 pero, bueno, voy a hablar de algunas otras cuestiones de las Áreas de Gobierno: Operación Asfalto 16: Arapiles entre Valle Suchil y Quevedo, Viriato entre Santa Engracia y Fernández de la Hoz, Fernando el Santo, Santísima Trinidad, Manuel Silvela, Plaza Alonso Martínez, calle Isaac Peral entre Cristo Rey y Avenida del Valle, calle General Álvarez de Castro entre Eloy Gonzalo y García de Paredes, calle Hilarión Eslava entre Fernando el Católico y Cea Bermúdez. Operación Asfalto 17, ejecutada en el verano del 17: calle Almagro entre Rubén Darío y Marqués de

Riscal, calle Marqués de Lerma, calle Fernández de los Ríos entre Galileo y Bravo Murillo, calle Ramiro II, calle Esquilache entre el 2 y el 14, calle San Francisco de Sales, calle Fuencarral entre Bilbao y Quevedo, calle San Bernardo entre Ruiz Jiménez y Quevedo. Itinerarios ciclistas ejecutados en cuarto trimestre del 16 y segundo trimestre del 17: Santa Engracia, Alberto Aguilera, Carranza, Sagasta, el puente Enrique de la Mata Gorostiza. Plan de pavimento de aceras ejecutado en primer y segundo trimestre de 2017: calle Robledillo, incluyendo nueva calzada en plataforma única accesible. Esto ha supuesto que hemos pasado de tener en 2009, 7 millones y medio en la ciudad de Madrid; en 2010, 9 millones; en 2011, 4 millones y medio; en 2013, prácticamente nada; en el 2014, 6 millones; a tener en 2016, 40 millones de euros en asfaltado y pavimentación y en 2017, 38 millones de euros en asfaltado y pavimentación, será poco, seguramente, pero de donde veníamos... no está nada mal. En cuanto a otras inversiones de las Áreas, como ha dicho, se ha adjudicado al estudio Cano Laso la redacción del proyecto de ejecución de Vallehermoso por 662.000 (407.000 se pagan en 2017 y en el 2018 serán 255.000) las obras de construcción, en el anualidad de 2017, serán 1.781.000 euros y en 2018, 15.300.000 euros. Como sabéis, hemos ejecutado también la Sala de Armas en lo que tiene que ver con la Dirección General de Deportes en estos meses. En cuanto a las intervenciones que tienen que ver, sobre todo edificios, con la Dirección General de Patrimonio, podemos hablar de edificio de la calle Vallehermoso, que es un edificio que hemos recuperado que antes estaba en desuso, las obras de rehabilitación se encuentran en redacción a falta de que la Comisión de Patrimonio las apruebe, como sabéis el presupuesto estimado es de 2 millones y medio, su plazo de ejecución es de 10 meses, por ahora, lo que hemos hecho, son las obras de derribo del anterior edificio, del vallado con la Sagrada Familia... Rehabilitación del Frontón Beti Jai, hemos ejecutado, a través del Acuerdo Marco de Reforma, buena parte de la consolidación, el proyecto es del año anterior; este año vamos a tener que gastar, por nuevas patologías que se han detectado, 1 millón de euros en una ejecución de 6 meses en el muro medianero, a través también de ese Acuerdo Marco. En el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso, la Sala de Armas son 349.000 euros que ya se han ejecutado. La instalación deportiva con piscina en parque móvil, este año se ejecutarán los 269.000 euros de la demolición. Hemos esperado también a que el Colegio san Cristóbal pudiera utilizar el patio, el frontón mientras tanto, porque no corría prisa mientras no podíamos licitar el proyecto definitivo de obra y yo creo que ha sido, teniendo en cuenta los plazos de este Ayuntamiento, una decisión bastante razonable y, sabéis que el presupuesto estimado, por ahora no es un presupuesto definitivo para las obras de ese polideportivo, son 4 millones. En cuanto a la Residencia Municipal de Mayores de Santa Engracia, obras de adaptación, el presupuesto estimado son 348.000 euros y su plazo de ejecución es de 5 meses; el proyecto se encuentra redactado y aprobado el pasado mes de septiembre y, a esta fecha, el expediente se encuentra pendiente de fiscalización por la Intervención del Ayuntamiento y una vez que se adjudique se iniciarán las obras; la adjudicación, la licitación, no es de las largas porque se puede intervenir con el Acuerdo marco de Reforma.

Yo creo que vamos en una línea razonablemente buena, que el año pasado tuvimos, y así lo reconocieron los Grupos, un nivel de ejecución en la Junta bastante bueno, creo que mejor todavía en la Junta que la inversión que viene de las áreas, también porque las inversiones que tenemos aquí son más modestas y podemos vehicular a través de acuerdos marco de inversión; creo que, sobre todo, en lo que

tiene que ver, y al final se traslada a la vida de los ciudadanos, que es la inversión total, no tanto y no sólo los porcentajes que la ejecución está muy bien, en todo caso, en cuanto a los locales, por ejemplo, quizá el único año o en que se iba mejor que este año, fue el pasado y el anterior, teniendo en cuenta el desfase de 93.000 euros que ahora mismo tenemos inmovilizados pero dentro del presupuesto y, en todo caso, vamos a ejecutar; yo creo que vamos a estar en una ejecución de cantidades globales muy semejante y muy semejante también en porcentaje de ejecución teniendo en cuenta, ya digo, ese inmovilizado, teniendo en cuenta las inversiones financieramente sostenibles que se ejecutan durante el 2018 pero que son presupuesto de 2017 y, en todo caso, en unos datos globales que no tienen absolutamente nada que ver de la etapa que veníamos; tenemos unas cifras de inversión muy potentes y con unos niveles de ejecución que sólo puedo agradecer a los Técnicos municipales que realmente son los que se parten el lomo en esta ejecución, con unas condiciones y con una regulación administrativa cada vez peor y cada vez más dura para los Ayuntamientos, con unos niveles de fiscalización y de intervención cada vez más duros para el Ayuntamiento. Nada más.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz adjunto del Grupo Municipal

Ciudadanos.- Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente por la comparecencia, al Grupo Popular por haberla planteado... bueno, uno de los parámetros fundamentales para medir la acción del gobierno es su grado de ejecución presupuestaria; en nuestro Distrito, a fecha 2 de octubre, es del 56, 54 por ciento y esto significa, si estuviéramos en un examen, donde la ejecución del cien por cien fuera un 10, usted estaría aprobado por los pelos. A nosotros el tema de que ustedes lo hicieron peor y recogemos lo que ustedes hicieron y esa lucha que siempre tienen en el PP y en Ahora Madrid, el "y tú más", nos comienza a cansar y aburrir y nuestro Grupo Municipal lo que quiere es que el dinero que se presupueste y que se apruebe, que se ejecute y se traduzca en beneficio para los ciudadanos. En esta comparecencia, esperábamos que nos informara precisamente de eso, del estado de ejecución de las inversiones del Capítulo VI, con especial referencia a Inversiones Territorializadas, Inversiones Financieramente Sostenibles y Fondo de Reequilibrio Territorial, como ha hecho, especialmente por las Áreas de Gobierno, como han mencionado, de Desarrollo Urbano Sostenible, de Medio Ambiente, Movilidad, Economía y Hacienda... teniendo en cuenta los plazos de terminación de dichas inversiones, que algunos no nos queda claro, y nos hubiese gustado que hubiese distinguido entre inversiones efectivamente terminadas mediante obligaciones reconocidas de aquellas meramente adjudicadas, en algunos casos lo ha hecho pero en otros no. Le agradecemos la comparecencia y, bueno, después de escucharle nos siguen quedando algunas dudas que vamos a poner de manifiesto y le pedimos que, si puede, nos solucione y pido disculpas de antemano si hay algún dato que hayamos interpretado de manera errónea ¿Cómo puede ser que el gobierno de la participación haya ejecutado un 0 por ciento de la partida destinada a los presupuestos participativos, ¿cómo puede ser? llama muchísimo la atención. Cómo puede ser, también, que un Distrito con 150.000 habitantes, que sólo dispone de un polideportivo municipal de gestión privada, que no tiene instalaciones para realizar deporte base o que tan solo cuenta con una piscina, cómo puede ser que no haya ejecutado ni un solo euro en instalaciones deportivas; la respuesta medio me la ha dado con el tema del Parque Móvil, el presupuesto estimado con el polideportivo Vallehermoso... Sr. Concejal, o se da prisa o se acaba la legislatura y su aportación a instalaciones deportivas en el Distrito va a ser nula. Seguimos: ¿qué ha pasado con los fondos de reequilibrio territorial? Han ejecutado

10.000 euros en cursos de formación, de los 310.000 que tenían presupuestados, o eso pone en las tablas a las que hemos podido acceder. ¿Qué ha pasado con el entorno de la calle Trafalgar, la mejora de la movilidad y la accesibilidad que tenían previsto? ¿Qué va a ocurrir con esa partida? ¿La seguimos arrastrando año tras año? Porque esa partida viene ya de 2015/2016; la idea de los fondos de reequilibrio territorial es empezar a equilibrar la ciudad y, en este sentido, ya vamos un poco tarde. Un ejemplo de lo que nos parece una mala gestión, y voy a hablar más en concreto de él, permítanme volver a los presupuestos participativos, es el aislamiento acústico del cantón municipal de limpieza de la calle Santa Engracia, 116, propuesta nº 3.885, una de las 206 que fueron ganadoras en la pasada edición de presupuestos participativos de 2016, que fue aprobada y de la que, a día de hoy, no se ha hecho absolutamente nada, es más, lo único que se ha hecho es marear a los vecinos porque los vecinos afectados, contentos porque se aprobó su propuesta, no recibieron notificación de ustedes, de plazos ni de qué iban a hacer... recibieron una carta del Defensor del Pueblo que les comunicaba que los Técnicos de la Subdirección General de Arquitectura y Conservación de Patrimonio habían realizado varias visitas al cantón municipal, después de las quejas recibidas, y habían concluido que la propuesta inicial, o sea la que fue aprobada en presupuestos participativos, no era viable y les informa en esa carta de lo que, finalmente, se llevará a cabo para evitar el molesto ruido que proporciona el cantón, llega el mes de septiembre y ustedes convocan a los vecinos afectados a una reunión, bueno, primero, en el Pleno, nos dicen que la ya la maquinaria ruidosa se la han llevado a otro lugar y, en septiembre, dos días después, convocan a los vecinos afectados a una reunión; cuando por fin ellos creen que van a saber de primera mano qué se va a hacer exactamente, qué les van a hablar de plazos... no, lo que les dicen es que el Área de Medio Ambiente ha desestimado ejecutar el proyecto porque ya habían trasladado la actividad ruidosa de ese lugar, cosa que ustedes saben tan bien como yo que es mentira, y porque la cubrición que habían planeado tampoco iba a ser del todo efectiva ¡pero qué pantomima es esta! ¡Qué confianza van a tener los vecinos en ustedes después de tanta descoordinación, de estas falta de información! Nos gustaría saber qué están haciendo al respecto, si saben de sobra que esa actividad ruidosa sigue llevándose a cabo, les pidieron a los vecinos que hicieran vídeos y que tuvieran pruebas para poder actuar pero ustedes saben que eso se sigue haciendo ahí ¿creen realmente que lo que se decía en los presupuestos participativos, ofrece alguna confianza a la ciudadanía? Visto lo visto, creo que ni ustedes mismos creen en ello, el hecho que a día de hoy no se haya ejecutado ni un euro en lo referente a esta partida presupuestaria, lo pone de manifiesto. También tenemos dudas sobre dónde van algunas partidas inicialmente presupuestadas como los 440.000 euros destinados a la adquisición de suelo para infraestructuras de uso general, creo que también lo ha comentado, si es la partida de esos 489.000 euros que han pasado de un capítulo a otro, agradecería que lo comentara o a dónde han ido esos 400.000 euros. La ejecución alcanza su máximo, y con esto termino, con un 16 por ciento en las inversiones financieramente sostenibles, de las cuales no se han beneficiado, o todavía no lo han hecho, dos colegios del Distrito, como bien se ha mencionado aquí, el colegio Fernando el Católico y Asunción Rincón que siguen esperando su adaptación de espacios, accesibilidad y modernización en sus instalaciones, esto me llevo, y con esto acabo, al tema que ya mencionamos en el Pleno anterior y es la mala previsión que ha demostrado su Equipo de Gobierno a la hora de acometer las obras de mantenimiento de los colegios coincidiendo el inicio del curso escolar, en la

inmensa mayoría de los Distritos, con las obras que se seguían acometiendo en los colegios. Gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Nosotros vamos a acabar pronto en este punto. Considerando que lo más importante que se trata en este Ayuntamiento y en esta Junta Municipal es el asunto de los dineros, creemos, nosotros no estamos dispuestos a debatir las cosas así, sin un documento, sin un papel, sin un nada, absolutamente nada y con unas filminas que, a pesar del esfuerzo, no se ven. Pensamos que no son formas y teniendo en cuenta que en un mes, o poco más, vamos a debatir los nuevos presupuestos, ahí diremos lo que nos parezca oportuno al respecto, sólo adelantar que la cosa es tan penosa como que de los tres intervenientes, cada uno dice un grado de ejecución, algo no funciona bien pero, además, datos absolutamente dispares que no tienen que ver lo que dicen unos con los otros, por lo tanto, exigimos que antes del Pleno de presupuestos, se nos entregue detalladamente la ejecución presupuestaria, con tiempo suficiente; se nos entregue la documentación que se presenta al Pleno, en la que basáis las filminas que aparecen ahí y se nos aporte toda la documentación de manera que se pueda hacer un debate serio sobre las inversiones del Distrito y los dineros del Distrito. Sí decir que a nosotros nos parece que las inversiones van muy lentas, que no estamos conformes con lo que hay pero hablaremos del asunto cuando hablemos de los presupuestos en los próximos días.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Municipal Popular.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Gracias, Sr.

Concejal, por sus explicaciones, no hace falta que nos recuerde que en los últimos años del Partido Popular, el Ayuntamiento perdió 1.500 millones de ingresos por una crisis económica que el Gobierno, que entonces regía los destinos de esta Nación, se negó a ver y a combatir porque como decían que no había crisis no hubo que combatir y así llegamos a esta situación. Bien, en cualquier caso, usted nos ha expuesto aquí, en esa comparativa, en 2013, a 30 de septiembre -2013 fue el peor año de la crisis- y, por cierto, felicitar por el buen trabajo que hicieron los funcionarios de esta Junta Municipal, a 30 de septiembre, la ejecución de lo mucho o poco que hubiera, era del 87 por ciento ¿qué sucede ahora?, usted no lo ha mostrado a 9 de octubre, tenemos una ejecución del 49 por ciento, bueno, pues un cuarenta y pico por ciento menos de lo que en 2013, con poco o menos dinero podíamos ejecutar pero es a lo que voy, ustedes han cargado las tintas de la propaganda, han sacado miles de proyectos por presupuestos participativos por aquí, fondo de reequilibrio territorial por allá, más las inversiones del Distrito más las inversiones del Área y, para nosotros, creemos que los Técnicos están absolutamente desorientados, no saben a qué atenerse, no saben qué proyecto tiene que ir por delante del otro, cuál hay que priorizar y creo que estarán sobrecargadísimos de trabajo y la muestra son los presupuestos participativos, como muy bien ha dicho la portavoz de Ciudadanos, que estamos en todo Madrid con una ejecución del 0,3 por ciento, es que es prácticamente nada, cero de presupuestos participativos, eso sí, publicidad y propaganda de presupuestos participativos la hemos visto hasta en la sopa pero, luego, la ejecución y como se toman ustedes el trabajo de ejecutar lo que los vecinos han decidido, más bien pocos pero, seguramente, con muchísima ilusión, legítima, es

del 0,3 por ciento en toda la ciudad ¡bienvenido Chamberí que hemos llegado a 2,42 por ciento de la ejecución de presupuesto! ¡Menudo trabajo fantástico están haciendo ustedes, les doblan por diez a lo que se está haciendo en el conjunto de la ciudad! Lo mismo con el Fondo de Reequilibrio Territorial, que es también mucha propaganda, mucho humo pero, al final, estamos con un 3,28 por ciento de ejecución del Fondo de Reequilibrio Territorial, a 31 de agosto; nos parece que ustedes no saben hacer todo junto, no saben llevar unos presupuestos y unas inversiones, al mismo ritmo unas que otras, se les ve como desbordados o desinteresados, yo creo que han debido decidir que dejan Presupuestos Participativos, también dejamos Fondos de Reequilibrio Territorial... total, nadie se va a dar cuenta... pero es que los datos cantan.

Nos ha traído los datos de la operación asfalto 2016, se lo agradecemos muchísimo, pero le estábamos preguntando por los de 2017 y el PSOE, bueno, nos gustaría que el Grupo Socialista entendiera que esto no es un debate de presupuestos, esto es una comparecencia que pide un grupo político y lo que hay que hacer es, bueno, los datos están colgados, están a disposición, bueno... pues traer un poco repasados esos datos ¿qué entendemos desde el Grupo Popular? Bueno, pues que el Grupo Socialista, que es el que está apoyando a este Gobierno, le da un poquito de vergüenza, le da un poquito de vergüenza mirar los datos de ejecución, sobre todo, los proyectos acordados por ustedes en el acuerdo de presupuestos, ¿sabe cuánto tienen ustedes ejecutados de los proyectos de Chamberí acordados por ustedes con Ahora Madrid? un 7 por ciento, evidentemente, entendemos que ustedes no lo quieran ver, que le pidan al Concejal que otro día venga con grandes volúmenes de información a explicarles la evidencia que es que el acuerdo presupuestario Ahora Madrid/Partido Socialista, también está en la cola de los intereses y de las prioridades de Ahora Madrid, ojalá lo reconozcan ustedes para que, otra vez, cuando se vayan a sentar a hacer un acuerdo, se les tome un poquito más en serio por parte de sus socios de gobierno. En fin, nosotros hemos querido traer esta comparecencia porque nos ha parecido interesante que el Concejal nos explicara algunas cosas, por ejemplo: crédito dispuesto; el crédito dispuesto es lo que ya está licitado pero usted debería comentarnos, de esos volúmenes de crédito dispuesto, cuál es el que va a ser ejecutado antes del 31 de diciembre de 2017, qué porcentaje ¿por qué? porque sabemos que las licitaciones tienen problemas, que la que no ha conseguido el concurso, recurre; que el comienzo de las obras se retrasa por mil y una circunstancias, todos los sabemos, y muchas de ellas son disculpables, Sr. Concejal, nosotros no somos aquí el *tío de la vara*, sabemos que hay muchas razones que pueden llevar a un retraso de la ejecución del presupuesto pero, de ese crédito dispuesto tan flamante que usted nos hablaba, nos tiene que decir qué volumen de crédito dispuesto va a llegar a ser obligación reconocida, es decir, ejecución contante y sonante a 31 de diciembre de 2017 porque, a lo mejor, nos vamos a quedar con las ganas de que los vecinos de Chamberí, como hemos dicho, vean que el mejor ciclo económico que estamos viviendo, afortunadamente, todavía queda mucho trecho pero, de mano de ustedes, se empieza a notar en el Distrito por ejemplo, lo de las aceras, empieza a clamar al cielo, que tengamos 0 de ejecución en pavimentación de aceras, es bastante triste pero, bueno, la gente lo ve, la gente pasa por las aceras y ve que aquí no hay ejecución... o sea que estamos hablando de cosas reales para los vecinos. Muchas gracias y espero que conteste a alguna de nuestras cuitas.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
Por alusiones...

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Muy brevemente...

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Hemos venido a hablar de Chamberí, si hablamos del gobierno, hablamos del gobierno al que usted ha hecho alusión...

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Sr. Concejal, aplique el Reglamento porque yo a esta Vocal no la he faltado ni en su dignidad, ni en su honor... no tiene derecho a ninguna réplica...

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Ha nombrado a mi Partido y al Presidente de Gobierno de mi Partido... pero para el Ayuntamiento de Madrid ha sido mucho más grave la Gürtel, la Púnica...

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Me lo dice usted luego pero no tiene turno...

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Voy a contestar. sobre aceras, ese es un proyecto concreto de ampliaciones de aceras que es el que se tiene que licitar aparte porque es un proyecto concreto que no va en los acuerdos marco, este es el mapa de intervenciones a través de los acuerdos marco y de las inversiones financieramente sostenibles, tanto en aceras como en obras de accesibilidad universal como operación asfalto, etc.... calle Gener, aceras, en ejecución; Fortuny, en ejecución; Zurbano en ejecución, Marqués de Riscal en ejecución; San Bernardo, finalizado; Almagro, finalizado; Marqués de Lerma, finalizado... lo que le he dicho antes y si quiere el informe de la Dirección General de Espacio Público y Desarrollo Urbano Sostenible, se lo doy pero es que eso es así, ya vale de *pos verdad*... sí, sí, en Almagro se están haciendo aceras entre otras cosas... en todo caso, el entorno de Trafalgar ya le he dicho que está en licitación y que se va a ejecutar y que es presupuesto que no nos vamos a comer de años siguientes porque es fondo de reequilibrio. Los 10.000 euros del fondo de reequilibrio son cambios en algunas instalaciones para poder desarrollar los cursos; lo que sí se han ejecutado son los cursos, que no aparecen como inversión, lo digo a la hora de buscar esos dineros en el presupuesto. Me decía la Portavoz de Ciudadanos que a esta época del año iba muy mal y que voy a tener que estudiar en septiembre y para contestar a los dos: en estos momentos estamos, si pensamos en obligaciones reconocidas del Distrito en inversiones, en el mejor porcentaje de la serie desde 2012, en 2012 a estas alturas era el 2,21; en 2013, el 0,11; en 2014, el 5,83; en 2015 el 0 y en 2016, el 4,58 y, ahora, el 18,33. Vamos en esto bastante mejor. Si me preguntan ustedes, como me dijo el anterior portavoz, a qué apostaríamos de ejecución, yo le digo que a más del 90 por ciento de ejecución de la Junta. Yo apostaría eso, igual me equivoco, la otra vez gané pero, bueno, tampoco me dieron nada, ni una caña a la salida.

Si hablamos de ejecución total de las Áreas, con un incremento presupuestario brutal para un Distrito como este que venía sin tener inversión desde hace muchos años, tenemos un presupuesto de 10.585.000, un presupuesto definitivo, con autorizado por 5.456.000; dispuesto, 3.608.000 y obligaciones reconocidas de 1.910.000, para estas alturas del año es una ejecución bastante interesante sabiendo

que en eso hay algunas cuestiones bien complejas como Beti Jai y alguna que otra obras, porque no sabes qué te vas a encontrar por las características históricas del centro en concreto. Me dice, con el déficit que tenemos de instalaciones deportivas... bueno, si Dios quiere, en esta legislatura, vamos a poder hacer Vallehermoso, vamos a dejar muy encarrilado el Beti Jai, que no ha acabado, no lo voy a estrenar yo pero estoy encantado de cómo van las obras en estos momentos teniendo en cuenta que es algo muy complicado y que lo raro es que no esté en el suelo ya; hemos conseguido el suelo de Parque Móvil y vamos a conseguir hacer una instalación deportiva ahí; vamos a poder hacer alguna instalación deportiva básica más en zonas verdes y espacios libres del Distrito, que con mínimos... hemos dicho la Sala de Armas, bueno, si a mi me dicen a principio de legislatura si íbamos a poder hacer todo esto, bueno, yo no lo hubiera pensado... no sólo no se están cayendo cosas sino que vamos mejor de lo que pensábamos y, en todo caso, yo sí animo a plantearnos cuestiones... si hay dudas, en esto de la operación en las aceras, que ese proyecto centralizado de ampliación de aceras no se haya ejecutado a día de hoy no significa que no haya renovación de pavimentos en aceras, que no haya operación asfalto, etc., etc., no estamos hablando de cosas distintas pero que podemos aclarar y que nosotros tampoco estamos sacando pecho de estas cuestiones, ya hemos hecho una gráfica, por si alguien nos pregunta...

Colegios. Los colegios están en actividad hasta finales de julio, las obras hay que hacerlas prácticamente en un mes, todos los directores y directoras sabe que, si quieren que les hagamos algo más que pintura, nos tenemos que meter en momentos y compatibilizar, por supuesto con las máximas medidas de seguridad, con momentos lectivos y, por supuesto, muchos piden que se haga. La intervención en Fernando el Católico, obviamente, el AMPA y la Dirección del Centro saben que no va a acabar en verano de ninguna de las maneras pero es que, si quieren que se haga, no se va a hacer nunca en verano porque es de una entidad que va a ocupar más meses y eso, los Directores y las AMPAS lo entienden perfectamente. La intervención en el Asunción Rincón, exactamente lo mismo, gracias a Dios, no vamos a tener que tener trasladados como estamos teniendo en otros lados; en mi otro Distrito, la Comunidad tiene trasladados en Carabanchel a un centro, al Santa María, y no se me ocurre decirles que vaya falta de previsión, es que si hay que hacer lo que hay que hacer, seguramente tendremos que mover a estudiantes; gracias a Dios, aquí, no tenemos que hacer eso, pero basta ya con que a principios de curso hay obras, sí, y si no, no se pueden hacer, al nivel de ocupación que tenemos los centros es absolutamente inviable y, además, muy localizadas y en algunos muy concretos y, en otras, ni siquiera hemos empezado las de gran entidad porque las del Asunción Rincón hay que tener en cuenta el tipo de intervención así que, bueno, yo soy de apostar a otras cosas pero si hay que apostar a ejecución presupuestaria de la Junta, ya digo, apostamos a por encima del 90 y queda poco para comprobarlo.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

11.- Pregunta relativa a conocer qué valoración hace el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Chamberí sobre su actividad durante el mes de septiembre.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Municipal Popular.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Queremos expresar, por parte de nuestro grupo, todo nuestro apoyo al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil por su impecable labor en la defensa de la legalidad constitucional y la libertad de todos los españoles. Usted, Sr. concejal, es responsable de dos distritos de Madrid en los que viven 269.000 personas - apenas una decena de capitales de provincia tienen esa población- no tenemos ninguna duda de su dedicación y su entrega a esta responsabilidad, sobre todo en Centro, un distrito con problemáticas muy acusadas al ser el centro histórico de la ciudad y o somos quienes para juzgar su agenda de trabajo ni la planificación de sus jornadas en el pasado mes de septiembre, ni mucho menos para juzgar el uso de su tiempo libre y su ejercicio en la libertad de expresión, de reunión, de manifestación o cualquier otro tipo que, en su soberano y legítimo derecho, como cualquier ciudadano español, tiene garantizada. Reiteramos nuestro respeto a su libertad, ideas y opiniones y este Grupo no puede quedarse callado cuando no duda usted en acudir a una manifestación no autorizada a favor del golpe a la democracia que supuso el intento de referéndum ilegal del pasado 1 de octubre en Cataluña; manifestación no autorizada porque la Delegación de Gobierno no recibió ninguna solicitud al respecto sobre esa concentración en la Puerta del Sol el pasado 20 de septiembre. No es un buen ejemplo, creemos, es una opinión libre y legítima, que un Concejal de la capital de España ofrezca su soporte a una intentona golpista contra la Constitución; establecida esa intentona en dos leyes que atropellaron los derechos de los grupos de oposición en el Parlament de Cataluña y que, más grave aún, atropellaron los derechos de todos los españoles a la hora de decidir juntos nuestro futuro. Sr. García Castaño, la intentona golpista del 23 F no se diferencia mucho de la del 1 de octubre, lo ha dicho mucha gente, incluso destacados políticos del Partido Socialista, al final se trata de que unos pocos violenten la Constitución que nos protege a todos e impongan su voluntad sobre la inmensa mayoría, se trata de que unos pocos decidan por todos lo que ha de ser España y derriben nuestro orden constitucional, nuestra democracia; ya le decimos que usted es libre de manifestarse con quien quiera, donde quiera y para lo que quiera, aunque luego se junten unos pocos solamente pero no es un buen ejemplo para los vecinos de este distrito que el concejal de esta Junta Municipal haga reivindicación del incumplimiento de la legalidad constitucional en apoyo de una intentona golpista que atropella la libertad y los derechos de todos los españoles y que no es más que una conspiración xenófoba, supremacista e insolidaria en defensa de los privilegios de las regiones ricas en detrimento de las necesidades de las más pobres. Usted prometió guardar y hacer guardar la Constitución, nuestros derechos y libertades y nuestra unidad y convivencia como españoles; hágase digno, Sr. Concejal, de su promesa ante todos los madrileños. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Para empezar, obviamente, mi agenda es pública, cuestión que antes no era y aquí podéis ver las 55 actividades, incluidos 4 plenos que he tenido en los dos distritos y que se suponía que era de lo que íbamos a hablar. En segundo lugar, las manifestaciones, cuando voy a una manifestación no pregunto si está autorizada o no; en segundo lugar, las

manifestaciones son un derecho constitucional que se comunica y que no hay legales o ilegales a no ser que un juez las ilegalice expresamente. En tercer lugar, yo no he ido nunca a ninguna manifestación para defender el referéndum del 1 de octubre, he ido a una concentración en la Puerta del Sol en protesta por las detenciones que hubo en la Consejería de Economía de la Generalitat de Cataluña; he ido a una movilización que hubo el domingo pasado en Sol contra el operativo que dirigió el Ministro del Interior, Zoido, en Cataluña y quiero hacer aquí una consideración: todo el respaldo a las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, desde luego, todo el reproche a las declaraciones del Delegado de Gobierno en Cataluña que ha venido a defender el operativo policial que ellos han diseñado y a plantear que son los policías concretos que se han excedido, me parece un nivel de cobardía absoluto pero, vamos, en todo caso, creo que ese apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tiene que estar muy por encima y que el Ministerio del Interior ha diseñado mal políticamente ese operativo y, en tercer lugar, he ido a una movilización este domingo pasado, que es en la que más a gusto me he sentido, por el diálogo en Cataluña, en la que hemos ido bastantes. Desde que soy Concejal de este Equipo de Gobierno, prácticamente he abandonado mi actividad política en ninguna otra cuestión y creo que debe ser así porque no da la vida para mucho más pero, en la medida que me dé la vida, creo que políticamente voy a estar en cualquier convocatoria que haya a favor del diálogo, del debate y del acuerdo entorno al conflicto en Cataluña que creo que está siendo malísimamente gestionado y que nos puede llevar a una situación extremadamente complicada y que nadie deseamos. Esperemos que no haya declaración unilateral de independencia ni aplicación del 155 y que, antes, como dice la Alcaldesa de Barcelona, se llegue a una mesa de diálogo que permita normalizar las cosas cuanto antes.

12.- Pregunta solicitando información sobre la valoración de las mediciones de contaminación tras la implantación de carriles bici en las calles Santa Engracia, Sagasta, Carranza y Alberto Aguilera, antes y después de la citada instalación y sobre los efectos de la movilidad.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Municipal Popular.

Dª Carlota Aparicio Cañada. Vocal vecino del Grupo Municipal Popular.-
La damos por leída.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Como sabéis, las medidas del Plan de calidad A o del Plan de Calidad de Aire, no tienen un ámbito distrital, prácticamente ni de ciudad, tiene un ámbito metropolitano y casi de país, hay que saber que la Unión Europea, que ha multado por los incumplimientos en esta materia, es al reino de España; en este sentido, nosotros estamos sistemáticamente pidiendo colaboración al resto de administraciones para alcanzar las metas perseguidas. En este sentido, no hay mediciones que se vinculen causa-efecto a las intervenciones en vía pública que se han hecho en un ámbito tan pequeño de la ciudad. En todo caso, empezarían a tener una cierta validez esas observaciones cuando contemos toda el área central de 0 emisiones y las intervenciones en las zonas de ensanche que, además, en los grandes ejes había entorno a 22 intervenciones, de las cuales Santa Engracia es una y no de las más potentes. Como sabéis el Plan se ha acompañado de estudios por parte de la Universidad Politécnica y otros actores sociales y

académicos que creo que nos dan un enfoque interesante de la situación de partido y, en todo caso, ya digo que lógicamente no puede haber un análisis causa-efecto de las emisiones en una estación o no por lo que se ha hecho en un solo distrito y en una calle; quizás si hacemos la salvedad del área combinada de 0 emisiones con Gran Vía y Plaza de España, en todo caso. dicho esto, sí son parte de las medidas del Plan de calidad del Aire, esa misma área de 0 emisiones, y la intervención en ejes urbanos como Santa Engracia u otras pequeñas intervenciones como la moderación de la velocidad, el calmado del tráfico y la reducción del tráfico de paso, como puede ser la zona 30.

Dª Carlota Aparicio Cañada. Vocal vecino del Grupo Municipal Popular.- Y sobre los efectos de la movilidad ¿tampoco hay nada más concreto?

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Bueno sobre los efectos en movilidad, digamos que uno de los indicadores más interesantes es EMT que nos ha dado unos resultados que para ellos no ha tenido efecto y sí nos piden que sigamos con la política de implementación de carriles bus, espero que en los próximos meses podamos incluir algún carril bus más para mejorar su velocidad comercial pero, en todo caso, no ha tenido efectos relevantes sobre la velocidad comercial de EMT que, en este caso, es uno de los indicadores básicos que tenemos que tener en cuenta.

13.- Pregunta solicitando información relativa a la valoración que hace el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Chamberí sobre la implantación de los nuevos contenedores de reciclaje.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Popular.

Dª Mª Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Pues razonablemente positiva aunque creo que le queda mucho recorrido para acabar de consolidar la implantación y de un cambio del tipo de recogida que se hace por primera vez en la ciudad.

Dª Mª Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Su valoración era la esperada. No obstante, anteriormente en el Pleno se ha hablado de algunos puntos que no están del todo claros con lo cual su valoración no puede ser muy positiva. Me voy a referir a dos cosas en concreto: primero, referente a las plazas de residentes que, dado que son más grandes los contenedores y la nueva ubicación, ha hecho que desaparezcan plazas de aparcamiento de la zona verde y esto da lugar también a que residentes que han pagado su plaza, porque se paga anualmente, se han visto perjudicados en ello, así, algunos residentes han presentado sus quejas, sordas para ustedes, y es un problema que puede ser añadido cuando en Vallehermoso, a finales del este año, se implante el nuevo contenedor de residuos orgánicos que también lógicamente es un tercer contenedor y no digamos nada cuando se ponga en funcionamiento el quinto contenedor. Sabemos que ustedes tienen al coche como un poquito de enemigo pero, si no quieren que circulemos, dejen que descansen el coche, ya que no podemos

circular. La otra, también se han referido anteriormente, es en relación a los cartoneros, no tanto en el sentido de la suciedad que producen sino porque el contenedor es más fácil de abrir al ser lateral, con lo cual pueden entrar a recoger el material, seleccionarlo y automáticamente se produce mayor suciedad porque el material que recogen no es precisamente para reciclaje y produce mayor gasto económico y mayor gasto de mantenimiento. También se ha hablado aquí en relación a los contenedores, la dificultad para las personas con una discapacidad, es curioso porque, ustedes, en el contenedor nuevo de residuos orgánicos sí está previsto que haya especiales para estas personas, entonces, esa visual que tenía que haber tenido en relación a todos, deja un poco que desear aunque, ahora, lógicamente, se vaya a plantear su estudio. Estamos ante un urbanismo táctico que no es revisable sino más bien entre revisable y reparadora... entonces, en consecuencia, Sr. Concejal, frente a su positiva valoración nos parece que, como en otros casos, no puede ser tal y que ha desaprovecha la oportunidad de mejorar los servicios.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Bueno, cuando se cambia un sistema de carga trasera por un sistema de carga lateral como hasta ahora y cuando se cambian 299 contenedores de papel cartón y 301 de vidrio, lógicamente, hay un momento en que la cosa tiene que ir ensamblándose, no cabe ninguna duda, por supuesto y además muchos tienen que cambiar de sitio porque la carga lateral va por la derecha y algunos tienen que cambiar. Obviamente, al que se lo quitan de casa no me felicita pero al que se lo pones se acuerda de ti y de varios familiares, como es normal pero esas cosas se van consolidando y se van revisando las ubicaciones y se van mejorando. Dicho esto, el tipo de problemas que podría haber causado, o que era más previsible, no lo está causando y la implantación de la carga lateral se está consolidando mejor de lo que pensábamos; esto genera mayor seguridad para los trabajadores, el proceso de vaciado es más eficiente, esto no ha supuesto una pérdida de empleo porque se han fijado los límites de las plantillas para no perder empleo y poder tener otro tipo de prestaciones. Los contenedores, cuando se vayan consolidando más, no tienen sistema de rodadura o sea que sus movimientos en la vía pública son más complicados para vandalismo y otro tipo de cuestiones. Hay un problema en las zonas de aparcamiento en batería que yo creo que es solucionable; también es cierto que hay algunas ubicaciones que hay que revisar, algunas hemos movido ya; hay cuestiones de carácter vecinal, comercial, de la idiosincrasia y que hay que ir ajustando en los próximos meses y yo os animo a que si alguna no habéis visto claras que nos lo digáis y si hay problemas de disciplina o de los cartoneros... yo creo que el problema no es tanto de coger a la gente cuando coge el cartón sino coger el destino de donde va el cartón porque los compradores de este tipo de cartón son mínimos y yo creo que el trabajo policial va por ahí e irá dando sus frutos porque este tipo de contenedores, si habéis visto fotos de otras ciudades, son contenedores muy estándar, de la carga lateral de casi todos. Por otro lado, no ha habido pérdidas de plazas de aparcamiento en Chamberí y ahí sí te diría, si no se me quiere creer a mi, por favor, no pongáis de mentirosos a los Técnicos.

Dª Mª Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Nadie ha puesto de mentirosos a los Técnicos...

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14.- Pregunta relativa al Servicio de Atención a la Infancia que afecta a Chamberí y cómo justifica la externalización de un servicio que, hasta ahora, se realizaba con trabajadores de plantilla del Ayuntamiento.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
La damos por leída.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Bien, como sabéis, los centros de atención a la infancia son un servicio de atención social especializada y, junto con los Servicios Sociales de atención primaria, configuran la red municipal de protección a menores de la ciudad. No voy a entrar en las funciones que yo creo que, más o menos, todos conocemos. La red del CAI del Ayuntamiento cuenta actualmente con 10 centros integrados por equipos interdisciplinares de profesionales y, de estos 10, 3 son de gestión directa y los otros 7 se gestionan a través de contratos de servicio con diversas empresas adjudicatarias. Hasta el momento, los menores de Chamberí se venían atendiendo en el CAI 1, ubicado en el Distrito Centro, gestionado directamente por el Ayuntamiento; este CAI, además de Centro, daba servicio a los distritos de Chamberí, Retiro y Salamanca. La demanda de atención en estos cuatro distritos se ha ido incrementando en los últimos años, de forma que en 2016 se ha atendido en ese CAI a 1.233 menores y 1.856 adultos. La plantilla está compuesta por un puesto de dirección, cuatro trabajadores sociales, 6 psicólogos y 3 administrativos. La adecuado atención a los problemas de desprotección exige una intervención muy intensiva de esa plantilla y el CAI 1 no podía hacer frente a una demanda tan elevada como tenía en estos momentos, es por ello que se decide la puesta en funcionamiento de un nuevo CAI que atiende a los distritos de Chamberí, Salamanca y Retiro y dejar al CAI 1 con Centro y Arganzuela, es decir, estamos creando otro centro, no estamos privatizando el actual, dadas las dificultad que, no es por hablar de Montoro pero todo el mundo sabe que nosotros no podemos contratar personal en estos momentos y mucho menos para prestaciones d este tipo y, ante el riesgo de desprotección, esa plantilla no será financiada por el Capítulo I, no serán funcionarios sino que el servicio se financiará a través del Capítulo II, será un contrato de Servicios y ya les digo que es un nuevo CAI y no la privatización del CAI actual y además estamos peleando a ver si cae en el distrito.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
Bueno, que cae en el distrito, sé hasta yo que no o sea que ya me parece fuerte que no lo sepa usted. Bueno, nosotros, de los datos que nos ha dado, disponemos, porque aunque hasta al Sr. Corral le parezca mentira, el Grupo Socialista sabe leer y hasta interpretar lo que lee, por difícil que sea encontrar los datos en el Ayuntamiento de Madrid. como sabemos leer, sabemos que se han aprobado esos dos nuevos CAI y que el de Chamberí se va a externalizar, es decir, se va a dar a una empresa privada, no sé cómo lo quiere llamar usted, Sr. Concejal. Nosotros estábamos en un CAI, que fue el primero que se creó en el Ayuntamiento de Madrid en 1989 y usted ha sido capaza de quitárnoslo, de privatizarlo, de hacer un servicio ajeno al Ayuntamiento, llámelo como quiera llamarlo. Entre otros argumentos, evidentemente, han utilizado el de que estos nuevos CAI no se pueden atender con personal

municipal porque Montoro está ahí, como siempre. El gobierno municipal, una vez más, no es responsable de sus actos, ustedes están sacando un servicio municipal que se está dando ahora mismo desde lo público, lo están sacando a lo privado, están precarizando los servicios públicos y la externalización de los CAI forma parte de esa política de precarización. Han externalizado un servicio que se venía prestando desde una institución pública desde hace 30 años, el gobierno de Ahora Madrid en el ayuntamiento está llevando la gestión a los objetivos privatizadores dignos del liberalismo más radical -que nos diría nuestro antiguo compañero Luis Asúa del Partido Popular- si nos preocupa su afán privatizador, más aún nos preocupa cuando se trata de asuntos tan delicados como este al que nos estamos refiriendo: la atención a la infancia. La privatización que llaman gestión indirecta para que le trago pase mejor, es la tendencia que va marcando su rumbo en general y también en este servicio público especializado, de atención a menores y a sus familias en situación de riesgo y desprotección social; no sabemos cuál podría haber sido la fórmula pero, posiblemente, se hubiera podido buscar alguna fórmula de algún tipo para saltarse a Montoro, de tipo servicios esenciales... posiblemente no encaje eso pero, digo yo, que los servicios jurídicos del Ayuntamiento sabrán cómo hacerlo para que un servicio tan trascendente como este se haya pasado a manos externas. Esperamos y deseamos que no se resienta la calidad del servicio aunque somos conscientes de que se va a resentir, por mucho que la empresa adjudicataria haya trabajado más veces en el distrito, que la conocemos y sabemos de su validez; también es verdad que la adjudicación de la Escuela Infantil no se la dieron a ellos porque no les consideraban dignos de ese trabajo, cuando lo habían estado haciendo años anteriores. La nota del Ayuntamiento, para terminar, habla de una cantidad de dinero para ese contrato que, curiosamente, es tan importante dar protección a la infancia y a la adolescencia y a los problemas de las familias que de un presupuesto de 2.900.000 euros, se ha adjudicado en 1.300.000 euros; nosotros creemos que esto no forma parte de su programa electoral pero, con la disculpa de Montoro, están haciendo unas barrabasadas que no puede contar con nuestro apoyo para hacerlas.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Lo que creo que no se ha entendido es que había un CAI que daba atención a 4 distritos y ahora hay 2 CAI: uno que atiende a 3 distritos (Chamberí, Salamanca y Retiro) y el de Centro queda con Arganzuela. Esto es lo que he intentado trasmisir con escaso éxito.

15.- Pregunta relativa a conocer los datos de evaluación de los cursos, incluyendo los intensivos y especializados, que se imparten en el Centro Cultural Galileo, especialmente el seguimiento que han tenido, las autoridades de reconocido prestigio que hasta ahora han impartido clases magistrales, y la forma habilitada para asumir propuestas ciudadanas como establece el pliego.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Va a contestar el Coordinador del Distrito.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- El Distrito lleva a cabo, en el Centro Cultural Galileo, tres modelos de actividades formativas. En primer lugar, los talleres tradicionales que durante el curso 2016/2017 tuvieron una ocupación de un 95 por ciento, asistiendo un total de 1.018 alumnos semanalmente, estos talleres tienen una alta demanda y una gran fidelización por parte de los alumnos y alumnas como se demuestra también a través de las encuestas de satisfacción y los cuestionarios de evaluación que se realizan y que se reflejan en las memorias que se presentan cada año. La segunda modalidad de actividad formativa es el espacio 107 que se refiere a un espacio infantil, que se ha puesto en marcha en abril de este año y que ha tenido en su arranque una participación de un 50 por ciento, alcanzando en julio una ocupación del 95 por ciento; pasaron por este espacio 1.560 niños entre 4 y 12 años que aprendieron robótica, practicaron experimentos, jugaron y descubrieron el placer de leer; el grado de satisfacción por parte de los niños y de sus padres ha sido muy alto, de hecho han sido los propios participantes, gracias al boca a boca, contando los cursos a los que iban sus niños, se han ido sumando nuevos asistentes hasta conseguir este éxito de asistencia en unos cursos de tan corta antigüedad. La última modalidad de actividades formativas es el “Programa de jóvenes” que se puso en marcha igualmente en el mes de abril; en este caso, la dificultad que entraña este tipo de actividades, que va dirigida al sector de los jóvenes, es más difícil la fidelización de este sector; no obstante, ha tenido un éxito desigual dependiendo de la actividad que se ha llevado a cabo. Este programa dirigido a los jóvenes se realizó, en primer lugar, a través de unas actividades de captación el sábado 22 y el domingo 23 de abril, consistentes en un mural colaborativo, en una exhibición de danza urbana y en el work shop de fotografía; se editaron octavillas, se distribuyeron en colegios, institutos y asociaciones y se ofertaron una serie de cursos que se han ido realizando, a partir de mayo, entre otros: iniciación al cómic, Madrid arte hoy, otras voces en la historia de Madrid, al trapo, arte urbano, hábitat, estudio fotográfico del entorno, impresión 3D, fábrica de seres mágicos, crea tu jardín vertical, etc. La respuesta de los jóvenes ha sido desigual dependiendo de los cursos; se ha contado con una participación de 620 asistentes en total -374 mujeres y 246 hombres-

Como complemento de estos cursos, se han programado unas clases magistrales, como se preveía en los pliegos, que comenzaron el sábado 26 de abril sobre arte urbano a cargo del artista y muralista Sr. Mu, artista urbano que, actualmente, trabaja en el proyecto “compartiendo muros” organizado por Boa Mistura; contó con la participación de colectivos que trabajan en la calle como From Kolor, artistas como Queru... Asimismo, como clases magistrales también están programadas en este trimestre, el martes 31 de octubre se llevará a cabo una conferencia por parte de Ouka Lele, artista, pintora, poetisa y una de las fotógrafas españolas más internacionales; el martes 21 de noviembre o el jueves 30 de noviembre, está pendiente de confirmar, habrá una conferencia a cargo de Fernando Castillo Cáceres y Damián Flores Llanos sobre el trabajo que tienen actualmente expuesto en el Conde Duque “el viaje y el escritor” (Fernando Castillo Cáceres, como saben, es un historiador y ensayista especializado en el periodo de entreguerras y Damián Flores Llanos es un licenciado en la Facultad de Bellas Artes que cuenta con numerosas exposiciones de pintura). Por otra parte, el sábado 16 y el domingo 17 de diciembre, se llevará a cabo, también dentro de estas clases magistrales, la actividad *Hackathon* que es un evento tecnológico que reúne expertos del sector y profesionales, las clases magistrales correrán a cargo de Isaac Seoane Pujol (Doctor

en Ingeniería Telemática, Profesor e Investigador en Telecomunicación e Innovación Tecnológica) Ismael Pantaleón Rebollo, Director de Ideas Infinitas y Batabeers (Comunidad de desarrolladores que organizan encuentros para compartir conocimientos sobre tecnología y startups)

Para terminar, señalaba también en su pregunta cuál ha sido la forma de incorporar propuestas por parte de los destinatarios y, estas propuestas, se han incorporado a través del programa y con el fin de captar nuevos usuarios así como evaluar si la oferta planeada se adaptaba a la demanda latente de los jóvenes, se destinó, por parte de la empresa, un coordinador para que acudiera a los institutos del distrito, colegios, residencias de la comunidad de Madrid, universidades y colegios mayores de los alrededores; de las visitas realizadas se determinaron algunas cuestiones que influyeron en un cambio en los talleres que se realizarán ya que alguno de los mismos no despertaron interés y, en cambio, otros generaron tal expectación que en las convocatorias hubo listas de espera para poder realizarlo como, por ejemplo, el de Impresión en 3D en sus diversas propuestas o dibujar cómics o crear un jardín vertical por lo que hubo que, en algunos casos, reeditar estos talleres para cubrir la demanda que existía. Además de este contacto directo, los alumnos evalúan el curso y sugieren temas de su interés, los cuales se irán incorporando en las próximas convocatorias. Algunos de los cursos que se pondrán en marcha son: cortos de bajo presupuesto, recorridos de arte urbano, street urban dance, del retrato al selfie, género y videojuego, etc.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Entiendo que con esta respuesta que se ha hecho por parte del Coordinador, hay algunos cursos propuestos en el pliego que, a lo mejor, no se harán y otros que se extenderán. Me voy a referir, en primer lugar, al tema de las fechas, es algo que en varias ocasiones hemos señalado en el Pleno porque se da en varios contratos, según lo que se establece en el pliego, estos cursos deberían haber empezado el 1 de enero y van a terminar, se supone, el 31 de diciembre; sin embargo, se adjudicó a finales de marzo y, como bien ha dicho, han empezado en abril. No tiene mucho sentido, bajo nuestro punto de vista, hacer así las cosas y nos parece que se debería corregir sobre todo porque entendemos que este desajuste puede afectar a los cursos planificados para el año. Me centro, de todas formas, en el tema de las clases magistrales, según el pliego, dice que durante el desarrollo de los cursos –entiendo que todos los que se plantean- deberán programar y desarrollar clases master sobre los temas propuestos en un número, que dan de forma concreta, de 6 a lo largo del curso; si ponemos de ejemplo un curso de 8 horas lectivas totales, como así consta en el propio pliego, por ejemplo Diseño e impresión en 3D, que se daría en dos días, a cuatro horas cada clase ¿cómo encajaría esas 6 clases magistrales, o cómo han encajado? Por otro lado no hay proporcionalidad, se tendría que considerar de forma diferente cursos que duran 8 horas de los que son de 36 sin necesidad de que en todos existan 6 clases, sí o sí. En cualquier caso, lo más relevante, bajo nuestro punto de vista, es lo siguiente: si nos vamos al apartado de clases magistrales –que es el punto 10 del pliego- reitera que se deben contemplar 6 por curso, impartidas por profesionales de reconocido prestigio o particular relevancia y dispone que, 3 clases tienen que ser cuya retribución esté comprendida entre 1.500 y 2.000 euros, y otras 3, con otros profesionales, cuya retribución sea entre 2.000 y 2.500 euros, entiendo por

profesor, por tanto, la primera pregunta es: ¿cada una de estas clases magistrales están retribuidas entre 1.500 y 2.500 euros? ¿Se están pagando estas cifras a estos profesionales? Si es que sí, y me ciño a lo que establece el pliego, se puede dar que por las 3 primeras clases magistrales, si tomamos el máximo contemplado, pueden salir a 6.000 y las tres últimas, si contemplamos el máximo, pueden salir hasta 7.500 euros, es decir, las seis pueden salir por unos 13.500 euros, ¿es así como se prevé en este pliego? Bajo nuestro punto de vista, si esto es así, es una auténtica exageración y completamente desproporcionado, sobre todo, si tenemos en cuenta lo que pueden llegar a cobrar profesores de cursos o talleres en los centros culturales durante todo el año, que puede oscilar por 7 ó 6 euros, incluso menos; comparativamente, algunos master universitarios pueden llegar a contar con profesionales reconocidos en un ámbito determinado pero a lo largo de todo un año y con 600 horas lectivas, no con 36 y dudo que, tal y como está la Universidad, estén pagando semejantes cifras. Voy por otro lado, me ciño a esto pero dejo el tema de la retribución; otro asunto es el de los requisitos, este es un último apunto que a lo mejor habría que darle una vuelta, es el de los requisitos para dar estas clases –esta en el punto 9, Personal- determina que estos profesionales deberán poseer licenciatura, diplomas, licenciaturas con master y (no ponen y/o) un bagaje personal amplio, es decir, premios, clases, experiencia... desde luego, sin que me parezca mal que se exijan condiciones mínimas, no sé hasta qué punto estos requisitos pueden reflejar el perfil real de determinados profesionales, por ejemplo, si nos ceñimos exclusivamente al pliego, Hugo Pratt, destacado dibujante, no tenía ni muchísimo menos todos estos títulos, sin embargo, no le podríamos contratar, según este pliego, para dar estas clases magistrales de cómic o novela gráfica, estaría excluido. Por tanto, está bien exigir unos ciertos niveles pero, a lo mejor, era exagerado o no se ajustaba al perfil. Por último, nos gustaría pedir algunas cosas que, por contrato, se supone que se tienen ya: los informes de los trimestres realizados que, según se establece, debe tener el centro cultural, por lo menos uno; la encuesta de satisfacción que, efectivamente, se ha citado de los usuarios, aunque nos gustaría que las mismas, para un futuro, no las hiciese la propia empresa y, sobre todo, una relación de los profesionales considerados de reconocido prestigio que han dado estas clases magistrales hasta este momento de todos los cursos, nos han dado una relación pero nos gustaría tenerla en papel y, ya, por último, quisiera apuntar que los centros culturales de algunos Distritos, como Centro, existen unas hojas de información como esta sobre los cursos y talleres que se dan anualmente y estaría bien tenerla a disposición en nuestro centro cultural, en Galileo. Gracias.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Bueno, señalar que cuando hay una previsión en un contrato, de una fecha de comienzo y no comienza en esa fecha, que puede ser bastante habitual si ha habido cualquier complicación en la tramitación del contrato, se produce un reajuste del importe del mismo y un reajuste del plazo, que suele ser bastante habitual, no quiere decir naturalmente que, durante un plazo de ejecución mucho menor, se vaya a pagar lo mismo, por supuesto, únicamente se pagan los servicios prestados durante el periodo de adjudicación del contrato; en este caso, efectivamente, había una previsión inicial de comienzo en enero y, finalmente, comenzó en el mes de abril. Son numerosos los datos que solicita y, si le parece, como bien nos señalaba, se los facilitaremos por escrito, evidentemente no tengo aquí el contrato y son datos que necesitaría para podérselo facilitar. En cuanto al número de clases magistrales tiene que haber una confusión en cuanto al concepto de 6 clases por curso, usted las ha entendido como 6

clases magistrales por cada uno de los cursos que se realiza en el centro cultural y, entiendo, que debe referirse a 6 clases magistrales durante el periodo del año del curso escolar, no 6 por cada uno de los cursos porque me parecería muy extraño que se realizara un curso sobre impresión en 3D o sobre impresión en murales y, luego, sobre ese objeto, se dieran 6 clases magistrales, no sé, igual me equivoco, no tengo aquí el contrato pero me sorprendería mucho que se dieran 6 clases magistrales por cada uno de los cursos, eso nos llevaría... si yo le he enunciado aquí un número de cursos, nos llevaría 60 clases magistrales que, por el precio que usted ha señalado de cada clase magistral, probablemente sumarían más que el importe del contrato y no creo que la empresa esté dispuesta a perder dinero, es decir, la Junta paga el precio de adjudicación, ni un euro más, y paga el precio de adjudicación si se realizan todas las actividades, si no se realizan todas las actividades, paga menos, paga según certificación, en concreto, según número de horas prestadas y el importe de cada hora; evidentemente, no creo que el objeto del contrato, con esos cálculos que usted ha hecho, desde luego, no habría importe suficiente para pagar todas esas clases magistrales al caché que usted ha señalado, con lo cual, creo que puede haber un error pero, insisto, no tengo aquí el contrato y prefiero facilitarle todos esos datos, que usted ha señalado, por escrito. Muchas gracias.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, esto no lo digo yo, está puesta aquí la consideración de las retribuciones.

16.- Pregunta solicitando que el Sr. Concejal explique al Pleno todo lo relativo al contrato suscrito con la empresa The Cross Border Project para desarrollar actividades en el Distrito de Chamberí: justificación de la necesidad del contrato, público objetivo, cuantía, actividades a desarrollar, lugar de realización de las actividades, personal contratado, tipo de contratos, etc.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Aunque posiblemente después de lo que me cuenten vuelva a pedir la palabra, traemos este asunto aun pensando que puede no ser verdad pero, tenemos los siguientes rumores: que se ha contratado a una empresa por 43.000 euros para actividades que podrían ser música, teatro, danza, etc.; que ese contrato sería del Ayuntamiento central, aunque no sabemos de qué área ya que no aparece en el Perfil del Contratante de la Junta Municipal de Chamberí; que a la empresa se le han ofrecido varios Distritos y haya salido Chamberí, porque como no tienen local donde hacerlo, en Chamberí se les facilita un local y que la empresa ha ofrecido trabajo o explotación sin formalizar contrato. No sabemos si es verdad o no, lo que sabemos es que lo hemos pedido en la Junta Municipal, que se nos explique qué hay de verdad en esto; que a través de nuestra Concejal Mar Espinar, lo hemos pedido en el Ayuntamiento Central, que nadie nos da explicaciones pero, el rumor, viene de alguien que se supone está metido en ese contrato. Esto, de verdad, en fin, esperamos que se aclare la situación pero viene a abundar en esta falta de transparencia que hay con todo lo que tiene que ver con la contratación porque es todo súper oscuro, súper complicado... en el Perfil del Contratante de la Junta Municipal todavía es posible encontrar las cosas, en el Ayuntamiento de Madrid no hay forma de encontrar qué contrato puede tener esta empresa que, por cierto, yo les conozco –

aunque no son ellos los que me lo han contado, les conozco por relaciones profesionales y sé que es una gente válida, que no son unos gualtrapas pero queremos que se nos explique si de verdad existe ese contrato y, si no existe y hay posibilidades de que exista, se nos tenga al tanto de todo lo relativo a este asunto.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Creo que no es opaco, nosotros hemos pedido informes porque yo no conocía la empresa, me he metido en Internet y me ha parecido que hacen cosas interesantes o sea que no descarto que en el futuro pudieran hacer cosas... me gustaría que algunas cosas las hicieran aquí pero hemos pedido informe a la Subdirección General de Coordinación, a la Dirección General de Programas y Actividades culturales y dice que no ha adjudicado nada a esta empresa, la Directora General de intervención en el Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural tampoco y en la Junta tampoco. Que yo sepa no y, bueno, son muchas Áreas y al hacer un sondeo nos habríamos enterado pero tampoco quiero yo estigmatizar a la empresa, que no la conozco, que la he conocido trasteando por Internet y me ha parecido que puede hacer cosas interesantes, simplemente no tengo datos al respecto.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, pues nos sorprende porque tenemos muchos datos, datos objetivos, entonces como no sabemos por dónde viene el asunto, por eso lo hemos preguntado y sí pedimos a la Junta que, si en algún momento se va a hacer algún trabajo de este tipo, se informe, porque suelo intervenir en los asuntos de contratos, mi Grupo suele venir a ver los contratos que hay en cada Pleno y este no le hemos visto y, por eso, nos ha sorprendido que existiese ese contrato sin que hubiese pasado por los sitios que tiene que pasar.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- No niego que en alguna de las grandes programaciones de Navidad, de San Isidro o Veranos de la Villa o tal no se está planteando de cara al futuro pero, a día de hoy, no hay ninguna anotación.

17.- Pregunta relativa al Mercado de Vallehermoso. Solicitamos al Sr. Concejal Presidente que informe al Pleno sobre el grado de cumplimiento de la normativa de eliminación de barreras arquitectónicas, así como su valoración sobre el grado de cumplimiento de dicho plan en cuanto a: ser referente de excelencia en comercio alimentario; ser referente para la cohesión social del barrio y ser modelo de dinamización económica.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Nuestra valoración y la de la Dirección General de Comercio es muy positiva, quizás de las cosas más positivas que han estado pasando últimamente. En el mes de julio de 2015 la ocupación del Mercado de Vallehermoso era inferior al 50 por ciento; tenía una deuda con el Ayuntamiento de más de 160.000 euros que le hacía, además, imposible ir a convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento para mercados; deficiencias

urbanísticas con una ITE desfavorable y, con este presupuesto de partida, llegó una nueva Gerencia al Mercado a la que yo creo que hay mucho que agradecer y un plan de pagos con el Ayuntamiento que permitió conjugar esa deuda y poder ponerse al día y concurrir a este tipo de subvenciones que, una de ellas, es para la eliminación de barreras. A día de hoy, el Mercado no tiene deuda con el Ayuntamiento y en lo relativo a supresión de barreras, siendo un edificio bien complejo, yo creo que podemos acabar el 2017 prácticamente habiéndolo superado; a día de hoy están superadas en lo que es la galería y la planta del mercado, faltan unas intervenciones de cara al acceso a los servicios en la planta baja, que están programadas y están licenciadas, están en la licencia que se ha dado al Mercado. Ha habido unas obras de 450.000 euros, de las cuales el Ayuntamiento ha subvencionado 140.000 euros; la ocupación actualmente es del 100 por ciento, incluyendo la galería, que antes no estaba comercializada. Creo que esto es importante, vamos a ver cuánto podemos conservarlo, sobre todo teniendo en cuenta la tendencia de otros mercados, sobre todo en el centro, de los 62 locales, 41 son comercios tradicionales que yo creo que son líderes en su sector, sobre todo fruterías y pescaderías, hay 15 locales minoristas con degustación y 6 locales de restauración que yo creo que es un porcentaje bastante razonable por ahora, esto evolucionará al alza seguramente pero esperemos que sepamos mantener una relación razonable. Ha habido relevo generacional, uno de los problemas que teníamos, que nos decían todas las asociaciones de comerciantes era el tema del relevo y yo creo que, razonablemente, hay relevo; habrá cambios, habrá nuevos comerciantes que, en un porcentaje importante, resistirán y en otro porcentaje habrá rotación pero, bueno, por ahora... Además se están impulsando una Asociación de Comerciantes en todo el entorno que yo creo que es bastante interesante como colaborar con el Teatro La Abadía, etc. además, con la Asociación el Día de la Cosecha, se están ubicando nuevos productores. La galería va razonablemente bien; es cierto que el edificio es complejo y que, incluso después de acabar con todas estas obras y lo que es la planta baja en esta fase, habrá que hacer más obras: climatización, insonorización... o sea, es un edificio que necesita... pero, bueno, yo creo que es mejor hacer las obras así por fases y con el mercado lleno que haber montado un mercado provisional con todas las incertidumbres de qué hubiera pasado en el futuro.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.

- Muchas gracias por los datos. Bien, la pregunta viene a cuento en este Pleno, particularmente, una de las primeras proposiciones que hice en la anterior legislatura fue a tenor del Mercado de Vallehermoso, recuerdo clarísimamente que una de las peticiones era, sobre todo, que se eliminaran las barreras arquitectónicas dado que el acceso para personas de la tercera edad o alguna persona con discapacidad de movilidad, etc., era bastante complejo. En aquel Pleno recuerdo, no se me olvida, que el Partido Popular votó en contra pero, lo más curioso fue que, Izquierda Unida de aquella época se abstuvo porque según palabras textuales del Portavoz de entonces "no querían que Vallehermoso fuera otro Mercado de San Miguel". Evidentemente, desde el Partido Socialista nos congratulamos, primero que el Mercado, que conocemos de hace muchísimo tiempo, haya podido quitar sus deudas, haber accedido a las subvenciones pero sí queremos destacar con esta pregunta dos cosas: evidentemente no se podía cerrar el Mercado y afrontar una obra tan grande debido a la singularidad del edificio, obviamente pero lo que no podemos descuidar, de ninguna de las maneras, es la eliminación de las barreras arquitectónicas, esa barrera que hay de acceso en la planta baja, que tenemos unas

fotos que hicimos de cómo está, de cómo se accede a la planta baja, de cómo se accede a los servicios... entendemos que eso no se debe dejar para un momento posterior sino que hay que acometerlo inmediatamente, en segundo lugar, si queremos que, ya que parte del Ayuntamiento se han aprobado unas subvenciones a las que se ha accedido, se están realizando unas actividades dentro del Mercado que ha cambiado la filosofía de una parte del Mercado, ha dado acceso a otro tipo de clientes pero, también tenemos que tener en cuenta y ser muy escrupulosos porque hay determinadas zonas del Mercado - en este pleno que hemos hablado de personas con movilidad reducida - hay zonas en las que las mesas, sillas, banquetas, etc., están ocupando todo el paso, con lo cual... En definitiva, lo que queremos traer al Pleno es que, obviamente, estamos contentos de cómo está el Mercado pero, también, queremos trasladar al Pleno que esa idea de mercado de proximidad, de mercado de calidad, de mercado de barrio... poco a poco se está perdiendo dando paso, evidentemente, a otro tipo de negocio y que, por lo tanto, aquella abstención de Izquierda Unida aquella vez no tenía mucho sentido porque, al final, vamos a llegar a otro Mercado de san Miguel. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- No lo comarto. Yo creo que los mercados tradicionales que hay son comercios líderes, son puestos de los mejores que hay en Madrid en frutería, en pescadería... y además gente que también es parte de las generaciones de comerciantes de fruta y tal y ahí siguen. Hay 6 de hostelería y yo quiero agradecer, me parece una heroicidad, casi una temeridad, que la nueva Gerencia del mercado haya decidido comercializar esa galería para productores de proximidad, todos pensábamos que eso iba a acabar siendo como locales de hostelería, como en todos los demás mercados de la almendra central de Madrid ¡Olé por la valentía de los gerentes! Yo voy a ir a comprar todo lo que pueda para ver si aguantan porque me parece que, podemos ver los peligros, pero hay que valorar también a emprendedores que se han echado a una actividad que es muy complicada, lo fácil era haber hecho mitad y mitad hostelería y lo otro, como tengo muchos que me toca gestionar en Centro, con peleas constantes entre los nuevos y los viejos comerciantes y, sin embargo, aquí, bueno, crucemos los dedos... el ecosistema de un mercado siempre tiene sus cosas y sus problemas pero, crucemos los dedos porque aguante un tiempo como está ahora.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- Una cosa solo, seamos escrupulosos con la eliminación de las barreras, no lo dejemos porque esté funcionando el mercado...

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.... Sí, es verdad, ahí va a ir un salva escaleras, tiene una pendiente enorme para hacer una rampa, en el futuro habrá que salvarlo con un ascensor pero, a día de hoy, se va a hacer un salva escaleras.

18.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejal informe al Pleno sobre qué medidas ha adoptado la Junta Municipal y las Áreas competentes en lo relativo a la protección acústica del entorno de la calle Ponzano y si entre esas medidas se contempla la medición del ruido generado por los locales de ocio.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias, Sr. Secretario, la damos por leída.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Bueno, como sabéis, buena parte de la calle Ponzano es, como el 80 por ciento del Distrito, Zona Ambientalmente Protegida desde el 96 y, en todo caso, sí hay mediciones bastante recurrentes en la zona, algunas motivadas por llamadas de vecinos, otras, para comprobar el grado de cumplimiento de las medidas preceptivas por parte de los locales dirigidas por el Área de Medio Ambiente. En lo que llevamos de año, se han tramitado 12 actas de Policía Municipal que han dado lugar a expediente sancionador, no es que haya habido sólo 12 intervenciones de Policía Municipal sino que, esas 12, han acabado en expediente en Medio Ambiente. Creo que tenemos un grado de cumplimiento de la normativa razonable en un porcentaje muy alto de los hosteleros; tenemos otra parte que hace de su capa un sayo y están perjudicando al resto y creo que, sobre todo, se están dando más incumplimiento fuera de los locales que dentro pero también hay que valorar el nivel de incumplimiento que tenemos prácticamente con cincuenta y tantos bares en un entorno muy pequeño y, sobre todo a nivel de empleo, si hablamos de la Zona de Protección Acústica de Gatztambide, estamos hablando de un nivel de conflictividad brutal con 900 empleos en hostelería; aquí estamos hablando de un nivel de conflictividad infinitamente menor con 2.500 ó 2.600 empleos en hostelería y yo creo que eso también nos indica el tipo de hostelería, el tipo de cuidado que se tiene en el entorno. No descarto, y creo que es lo razonable en un futuro no muy lejano, es que eso sea Zona de protección Acústica.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- El Grupo Socialista trae esta iniciativa, sensibilizados con la problemática que genera el ruido al igual que trajimos el pasado 12 de diciembre una iniciativa para dotar de seguridad y dotar del mismo derecho a los ciudadanos del Distrito que, como usted bien ha dicho, carecían de grado de protección que eran, aproximadamente, el 20 por ciento de los ciudadanos del Distrito. Esa iniciativa fue refrendada por la inmensa mayoría de los grupos que componemos esta Junta Municipal y, en ese sentido, a usted le obligaba no sólo a hacer viable la iniciativa sino también a dar cumplimiento de la misma. Hoy, su respuesta, no por esperada deja de ser, en ese sentido, más decepcionante porque la situación, un año después, en la zona no sólo no ha mejorado sino que ha empeorado sustancialmente. Además, en ese sentido, el motivo de traer la iniciativa hace una año, venía a poner de manifiesto una problemática que, como hoy le estamos indicando, se podía producir: el efecto frontera por la nominación de la ZPAE de Gatztambide por el APR de Centro; en definitiva, el Distrito de Chamberí, por su ubicación y por el grado de protección máximo que van a tener los Distritos colindantes, en concreto, el Distrito de Centro y el grado de protección máximo de la ZPAE de Gatztambide, está conllevando un efecto frontera que está produciendo un desmantelamiento de todo el tejido de comercio de proximidad que está conllevando una concentración mayor de locales de ocio y que está conllevando una mayor problemática para los vecinos y vecinas de la zona de Ponzano y no sólo de la zona de Ponzano, porque ese efecto llamada al que usted estaba obligado a poner algún tipo de solución con la resolución aquí aprobada hace un año, está conllevando también la privatización del espacio público, la proliferación de un mayor número de terrazas... en definitiva, un mayor número de problemas para los vecinos y vecinas de esa zona, por lo tanto, no sólo no ha respondido a la demanda de hace un año, no ha respondido a la pregunta que se le

formulaba y no ha respondido a las demandas de los vecinos. Nos consta que usted nos habla de 12 expedientes sancionadores pero, de un año para acá, las denuncias de los vecinos han aumentado considerablemente; en concreto, hay una terraza que está ubicada en Santa Engracia con Ponzano que nos han informado los vecinos de la zona que tienen de 1 a 2 llamadas de denuncia semanalmente; nos gustaría, en ese sentido, si nos pueden facilitar los boletines que les haya pasado la Policía Municipal. Por ir terminando, Sr. Concejal, creemos que este fue su compromiso hace un año y estamos seguros que, con el respaldo del Grupo Municipal Socialista, usted va a poder dotar de una mayor protección acústica a los vecinos de esa zona.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Yo creo que el problema de las ZAP es que protegen poco y el problema de las ZPAE es que no se toman a voluntad discrecional del Concejal sino que tiene que haber mediciones, las mediciones tienen que dar, tiene que haber un procedimiento... y creo que deberíamos ir a eso, creo las Zonas de Protección Acústica han venido para quedarse y, más que como zonas de protección acústica, como planes de usos, como hacen otras ciudades como Barcelona y como tienen otras muchas. Efectivamente, hay una saturación del zócalo comercial en Ponzano y, efectivamente, estamos intentando intervenir. A día de hoy, las leyes, la normativa municipal, no hay límite alguno a la saturación de una actividad, sea esta cual sea, en este sentido, una posibilidad es la Zona de Protección Acústica pero, ya digo que hay que intervenir. En cuanto a la percepción vecinal, evidentemente hay quejas vecinales y no lo voy a negar, el operativo de Policía que tenemos los fines de semana es, en números gruesos, un 70 por ciento en Gatztambide y un 30 por ciento aquí, variando según la época porque son estacionales en ambos sitios pero, evidentemente, es el segundo problema de saturación del Distrito por volumen de bares, quizá Cardenal Cisneros sea el otro, pero es una calle más limitada, seguramente más problemática por el tipo de locales pero más limitada. Seguramente, tengamos que acabar protegiendo una parte mayor del Distrito a través de Zonas de Protección Acústica pero eso no es automático y no es la panacea. Ahora tenemos la revisión de la Zona de Protección Acústica de Centro y veremos las insuficiencias y las mejoras que ha habido por su implantación. En cuanto a terrazas, todo lo que nos pueda llegar de incumplimientos, mejor, estamos intentando ir a un punto en el que la gente empiece a entender que las normas están para cumplirlas; veníamos de unos niveles de incumplimiento brutales en toda la almendra central, creo que vamos avanzando, dentro de poco vamos a dar los datos en Centro que yo creo que va a hacer entender a la gente, un poco, por dónde va la política, aquí se ha tomado una medida que impulsó el foro local que yo creo que está funcionando razonablemente bien.

19.- Pregunta relativa a la valoración que hace el Sr. Concejal sobre el Plan Especial y los usos que se habilitan en el mismo para el Béti Jai.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª. Mar Espinar Mesa Moles. Concejal de Grupo Municipal Socialista.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Bien, como sabes, el Plan Especial aprobado por el Pleno tiene por objeto ampliar las posibilidades de uso

dotacional público para admitir usos culturales y/o educativos, además del uso deportivo. Por otra parte el Plan Especial impide la implantación de usos complementarios privados que permitía la regulación anterior y este Plan Especial define un marco para el régimen de obras que ha sido informado por las Comisiones de Patrimonio y que deberá ser pormenorizado en otro Plan Especial para el proyecto que finalmente se implante por tratarse de un Bien declarado de Interés Cultural.

Dª. Mar Espinar Mesa Moles. Concejal de Grupo Municipal Socialista.-

Muchas gracias. Bien, sigo sin saber qué quieren hacer ustedes con el Beti Jai, cuando ustedes están tan silenciosos me pasa como cuando llevo un rato sin oír a mi hija pequeña que pienso en la que estará liando. Nosotros sí podemos hacernos una pequeña idea de sus intenciones en cuanto a los usos futuros y a la modalidad de gestión que han dejado abierto con el Plan Especial que han diseñado ya que, por cierto, choca frontalmente con lo que ustedes vinieron a hacer aquí. Ahora Madrid, en su programa electoral para Chamberí, decía lo siguiente: "Dar prioridad al uso ciudadano de la red de espacios y equipamientos del distrito evitando los usos privados o mercantilizados" es cierto que ya nos puso usted en la pista cuando perdimos Alberto Aguilera del distrito y lo decidido sobre esta dotación, se vuelve a alejar de estas máximas de que el Plan Especial aumenta los usos lucrativos con aumento de aprovechamiento con el único fin de cederlo a un gestor privado mediante un concurso para la concesión de este espacio; un concurso, por cierto, que ya está baremado en la CIPHAN. La aprobación definitiva del Plan Especial para el frontón Beti Jai en el pasado Pleno, con los votos a favor de su Grupo, de Ciudadanos y del Partido Popular, es un mero trampolín para la cesión de la gestión de éste a una empresa privada y, una vez más, el *Concejal obediente* que ni pregunta para no perturbar la paz interior de la Alcaldesa, una vez más, colaboró para que se privatice un espacio del distrito. mire, lo he intentado en la Comisión de Cultural, en la comisión de Urbanismo, en el Pleno del Ayuntamiento y ahora aquí en la Junta: queremos saber por qué no se habla de los usos precisos a desarrollar, por qué no hablan de la previsión que tienen en la gestión posterior del edificio, por qué no hablan de los operadores privados interesados y de sus proyectos, por qué no debaten con la ciudadanía sobre estos temas, por qué desestiman las alegaciones, por qué ningunean el manifiesto firmado por 30 asociaciones contrarias a lo que quieren hacer. En definitiva, me encantaría saber qué es lo que ha pasado con la luz, con los taquígrafos, con la transparencia, con el diálogo... estoy segura que usted sabe que hubo una jornada para diseñar el futuro del Beti Jai y, de ahí, se sacaron unas conclusiones que, entre otras cosas, bajo el epígrafe de lo que se desea evitar decían lo siguiente: se desea evitar que el edificio pierda sus valores patrimoniales; que impere un modelo privatizador de usos elitistas; que haya una gestión privada que limite el control municipal y la participación ciudadana; que el Ayuntamiento lo pierda acabando en manos privadas; que sea un espacio con una cubierta permanente o un centro eminentemente comercial, al verdad es que se están ustedes cubriendo de gloria. Mire, desde mi grupo lo que les vamos a pedir es que no desperdicien la oportunidad de desarrollar un equipamiento multifuncional modélico, priorizando el sentir ciudadano sobre cualquier otra cosa; van más de 30 millones de euros invertidos en dinero de todos los madrileños para que, finalmente, se lo den a un tercero. Lo que les pediría es que le den una oportunidad a lo público, ya se lo dije en el Pleno y se lo repito ahora: el PSOE va a luchar por un Beti Jai de la gente, con un uso consensuado, centrado en el deporte y en la cultura. Espero, Sr. Castaño, que

usted haga lo mismo, llegó a este Ayuntamiento para asaltar los cielos y me gustaría que, por lo menos, se centrara en el Beti Jai. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Comparto las conclusiones de ese taller en buena medida, creo que además había distintas posiciones según si alguien venía... sobre todo las asociaciones en defensa del patrimonio y también los que venían de las operadoras y los que trabajan más en ámbitos deportivos o culturales; en primer lugar, sobre el modelo de gestión, es un tema que no está cerrado a día de hoy, como sabéis estamos ahora interviniendo en el muro medianero y las obras son más largas de que lo que se podía pensar con las patologías detectadas inicialmente, o sea que hay un cierto margen. Dicho esto, sea con un modelo de gestión completamente concesionado o con cualquier otro tipo de colaboración, siempre va a tener que haber alguna colaboración del sector privado. El Ayuntamiento de Madrid todavía no organiza partidos de pelota vasca, que yo creo que es uno de los usos que debe tener, debe tener usos culturales y debe ser frontón también. En cuanto a alegaciones, sí se han asumido algunas alegaciones, las que tienen que ver con el aparcamiento y con otras cuestiones y en cuanto a la polémica del techado, a mí me parece un tanto ridícula, ese era un edificio exento y además, ese edificio dejó de ser un frontón operativo cuando vino la crisis de los frontones precisamente porque no estaba techado y sobrevivieron los frontones techados en esta ciudad. La cuestión, obviamente, es hacer algún tipo de cubrición, que no tiene por qué ser permanente, que cumpla con todos los parámetros que las comisiones de Patrimonio planteen, que sea lo más leve posible pero que permita tener un uso, no sólo comercial sino ciudadano, previsible y razonable; no hay frontones en funcionamiento que no sean cubiertos, no los hay y en un edificio que no es exento, el uso cultural de conciertos, de otras cuestiones... ya no es sólo de lluvia o no, de posibilidades de programación, de posibilidades económicas de quien colabore o no sino que es cuestión de ruido y de muchas otras cuestiones. De alguna manera hay que buscar una solución que permita una funcionalidad mínima que ya no tuvo el frontón en su momento y en esa línea vamos a trabajar.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

20.- Pregunta relativa a la reciente demarcación mediante el pintado de marcas por parte de la Junta de Distrito de la superficie autorizada a terrazas de establecimientos de hostelería, a iniciativa de la Mesa de Convivencia del Foro Local.

D. Alejandro González Vera, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Va a contestar el Coordinador.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- En primer lugar, señalarle que la pintura de las terrazas veladores se ha llevado a través de una empresa ACSA, Obras e Infraestructuras. Esta empresa es la adjudicataria de un contrato marco que tiene el Distrito para actuaciones en vía pública, competencia del

mismo; dentro de este contrato marco, a continuación, hemos tramitado un contrato derivado de este acuerdo marco, por importe, incluido IVA de 23.053,83 euros, este importe, de acuerdo con el estudio económico del contrato, se ha llevado a cabo de acuerdo con el cuadro de precios municipal para este sector, para este tipo de actividad. En cuanto a la multitud o número tan significativo de errores en la pintura de estas terrazas, señalarle que los Servicios Técnicos del Distrito no nos hablan de una multitud de errores en la delimitación de las terrazas, tenemos en este momento 426 terrazas, los Técnicos señalan que no llega al 10 por ciento el número de errores, quizás, puede parecer que 40 terrazas mal pintadas puede ser un número alto pero hay que compararlo con las 426 terrazas. El porqué se han producido esta serie de errores, en primer lugar, los Servicios Técnicos que, en muchas ocasiones, tenemos terrazas muy antiguas, tenemos terrazas que tienen licencia desde hace muchos años, en muchos casos se ha modificado la morfología de esas calles, se han llevado actuaciones en vía pública y no se ha actualizado el plano de esas terrazas; precisamente ahora, con la ejecución de este contrato, nos hemos dado cuenta que hay que actualizar y hay que modificar numerosas terrazas de veladores porque el plano con el que venían funcionando no se ajusta a la realidad con lo cual la consecuencia ha sido bastante positiva porque por lo menos nos ha permitido ver estos errores de funcionamiento de alguna de las terrazas veladores. En otros casos, nos señalan que no se han interpretado correctamente los planos, es otro de los motivos. En fin, son errores que se van a corregir; el plazo de ejecución de este contrato es de 4 meses, todavía queda bastante para que se cumpla este plazo y se están corrigiendo todos y cada uno de estos errores y se van a pintar la totalidad de las terrazas que, como ya está demostrando, es una medida muy interesante y muy efectiva para tratar de corregir los incumplimientos, fundamentalmente los de exceso de ocupación de las terrazas.

D. Alejandro González Vera, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Ciudadanos.- Muchas gracias. Nosotros también valoramos positivamente esta medida, es una medida que parte de la mesa de convivencia de foros locales y, bueno, no olvidemos que Chamberí lidera el ranking de Distritos con mayor superficie de terrazas por superficie de acera de Madrid. Efectivamente, la pregunta venía más en línea de la ejecución dado que, bueno, diversos hosteleros nos han comunicado que no les han marcado correctamente la terraza. Nosotros tenemos un porcentaje mayor de problemas en las demarcaciones; cuando dice que hay 426 terrazas y 10 por ciento de errores, o sea, 40, no sé si se refiere a 10 por ciento de errores en las que ya se han ejecutado, que no son todas las del Distrito, o si las 426 son las que ya se han ejecutado; quiero decir, varios hosteleros del Distrito ni siquiera conocen el plan de demarcación de terrazas.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Los

Técnicos hablan del 10 por ciento de las terrazas, entiendo de las pintadas, lógicamente, no de la totalidad de las 426.

D. Alejandro González Vera, Vocal Vecino del Grupo Municipal

Ciudadanos.- Respecto a lo que comenta de la actualización de planos, nos preguntábamos si no sería posible, para las que todavía quedan por realizar, con anterioridad ... lo que nos han contado los hosteleros es que el procedimiento es el siguiente: vienen, se la marcan, no se ajusta a lo que ellos consideran que tienen autorizado en la licencia, tienen que llamar a un Técnico Municipal que valida que

efectivamente no se ajusta y, luego, a posteriori, la empresa es quien viene a demarcar... entiendo que eso tiene un sobrecoste, me gustaría saberlo, también formaba parte de la pregunta, si esos problemas están suponiendo un sobrecoste y...

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.-... ningún sobrecoste, ninguno

D. Alejandro González Vera, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.-... si no supone un sobrecoste no hay ninguna razón, pero sería preferible para evitar molestias a los hosteleros, intentar evitar estos errores antes de proceder a la demarcación.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- En primer lugar, no todo lo que los hosteleros entienden como error es tal, es decir, normalmente, lógicamente, el hosteler o tiende a pensar que su plano y que la extensión de su terraza es superior a la que le han pintado. Digamos que, efectivamente, se han cometido errores y, por supuesto, se van a subsanar pero no en todos los casos en que los hosteleros denuncian errores se ha producido tal error. En cualquier caso, los Técnicos están revisando todas las quejas que está habiendo de los hosteleros, están yendo a cada una de las terrazas que se han pintado para comprobar si efectivamente se han cometido errores y, desde luego se van a subsanar todos y cada uno de ellos y, por supuesto, sin ningún incremento de coste en el contrato.

D. Alejandro González Vera, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.- Muchas gracias.

21.-Pregunta relativa a la ratio entre plazas SER (Servicio de Estacionamiento Regulado) de Residentes y las tarjetas SER de Residentes en vigor al considerar que se han reducido las plazas de estacionamiento para residentes en el Distrito.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D. Alejandro González Vera, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, la siguiente pregunta está en relación con varios puntos que hemos discutido en este Pleno y en Plenos anteriores, Galileo, Chamberí Zona 30, los nuevos contenedores, el carril bici... estamos asistiendo a lo que es una merma considerable de las plazas de aparcamiento, desde la consideración de nuestro Grupo, en el Distrito. La intervención de Galileo ha supuesto la pérdida de 40 plazas; el Plan Chamberí Zona 30, entendemos que más de un centenar de plazas; los contenedores, de los que hemos estado hablando, como usted ha dicho, se están situando por imperativo en plazas en batería y, por tanto, están suponiendo la pérdida de cientos de plazas; el carril bici de Santa Engracia, 63 plazas; acaba de comentar usted, Sr. Concejal, que nos equivocamos y que los Técnicos tienen una opinión distinta, nos gustaría conocerla y entender cómo es el desglose para, al final, la impresión que tenemos todos los ciudadanos, que es la pérdida continua de plazas de estacionamiento, en realidad sea solamente una impresión y no sea la realidad a la que nos enfrentamos. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Sí, lo que nos dice el informe de los Técnicos en este caso y también es un tema que conociendo algunos barrios y, sobre todo, algunos barrios que hacen frontera con Centro, llevo muy en la cabeza el balance. El 1 de mayo de 2015 había 13.146 plazas para residentes en el Distrito y, a fecha 2 de octubre de 2017, el número de plazas verdes del Distrito es de 13.178. Teniendo en cuenta que también hay alguna zona que tenemos que reconsiderar donde hubo incremento de zonas azules por verdes, la zona que tenemos el problema de los “gorrillas” precisamente y yo creo que el problema era el de haber saturado de plazas azules todo el entorno de Julián Romea... toda esta zona. En todo caso, ese es el cambio; la ratio de plazas/residentes a 1 de mayo de 2015 era de 0,63 y a 1 de octubre de 2017 es de 0,62 porque ha habido un leve incremento de tarjetas SER en el Distrito. dicho esto, la foto importante que vamos a tener, contando aparcamiento para residentes y no residentes en superficie, aparcamientos para residentes, aparcamientos privados, rotación, etc., la vamos a tener cuando tengamos finalizado, que por ahora tenemos datos preliminares del algunos Distritos pero del nuestro no y cuando tengamos un macroestudio que ha encargado EMT, nos va a dar una foto muy clara porque con esos datos queremos encarar la reforma del SER porque creemos que el problema que hay en los barrios, no sólo en Chamberí sino también en Arganzuela o en Retiro, más pegados a la almendra central y con mucha licencia de hostelería no tiene tanto que ver con el número de plazas sino con el régimen de las plazas, los horarios, etc., y el funcionamiento del SER:

D. Alejandro González Vera, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos.- Si me permite una última intervención respecto de lo que acaba de decir, entiendo que lo que está explicando es que se va a ir en la dirección de retirar plazas azules... entonces he entendido mal porque entiendo que si se ha permanecido con un número similar de plazas SER de residentes entiendo que se han retirado plazas de SER azules, si no es así, de todas maneras y aprovechando su intervención, me gustaría que diese unas líneas generales sobre en qué dirección va a ir la planificación del Ayuntamiento en este sentido.

D. Jorge García Castaño Concejal Presidente.- Por un lado, lo que estamos intentando, porque hay sitio donde se ha ganado aparcamiento como en Vallehermoso por ejemplo y ahora cuando venga la reforma de las calles de Olavide - que tenemos que reformar por accesibilidad, por bomberos, etc.- habrá un balance neutro con plazas en batería en zona donde sea posible meter en batería. Dicho esto, la línea general, lo que tiene que ver con estos Distritos de la almendra central, lo que nos va a decir el estudio, lo que nos dan los datos preliminares, es que, sobre todo, donde hay mucha concentración de licencias de hostelería –por ejemplo, la zona de Ibiza en Retiro o la zona de Ponzano o zonas semejantes- hay una sobresaturación y, en este caso por dos cuestiones en nuestro Distrito: por el efecto frontera con el centro, es decir la gente que va a Malasaña aparca en Alberto Aguilera y, luego, porque nosotros tenemos un nivel de atracción muy importante por la hostelería y el tipo de hostelería que tenemos ¿por qué se da también? por el régimen del SER, cuando se plantea el SER, por lo que sea, yo todavía no he encontrado qué motivación se tuvo, que lo que no valía para trabajar sí valía para el ocio, es decir, que los fines de semana quedaba abierto, que el horario era muy limitado... con lo cual, lo que creemos que está pasando, por el análisis de los Técnicos, lo que nos dicen los Técnicos de estas cuestiones, es que lo que está habiendo es un uso muy

importante de las plazas verdes como plazas de rotación: o durante el día pagando más porque la gente lo ha incorporado a su gasto, a su presupuesto normal y corriente, o durante la noche porque quitamos la corrección. Entonces, no se trata tanto o no se trata sólo de número de plazas sino que las plazas para residentes sean para residentes y no sean de rotación, sino que sean para residentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente da por finalizado el turno de intervenciones de los vecinos a las veintiuna y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
DE CHAMBERÍ

VºBº
EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL
DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Fdo.: Jorge García Castaño

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2017, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 19:20 HORAS.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tengo dos palabras: una en nombre de la plataforma “Chamberí se defiende” y otra de Carmen Santamaría.

Almudena Díaz. Representante de la plataforma “Chamberí se defiende”.-

Lo primero, como ya se nos ha explicado que, independientemente, de las preguntas que hemos presentado, nos van a dar muy poquito tiempo, vamos a ir muy rápido y para el próximo Pleno vamos a volver a los canales de comunicación que parece que funcionan mejor. Vamos con la primera y muy rápida: respecto a ese refuerzo de la limpieza en el barrio de Chamberí, desde esta Plataforma nos preguntamos por qué finalmente lo han llevado a otro barrio porque, desde luego, en el nuestro no se está notando nada. Para continuar, y lo más importante, no conseguimos que nos aclare – llevamos un Pleno, otro Pleno, otro Pleno...en el que preguntamos siempre lo mismo, usted “toma nota”, no sabemos si toma todo el tiempo la misma pero no se nos contesta, o sea, después de la decisión del Pleno de 28 de junio de la reversión de Galileo, de devolver la cosa a como estaba en su estado inicial y, además, la anulación del Plan Chamberí Zona 30, ustedes vuelven a aprobarlo en la Junta de Gobierno y, luego, nos explica en una reunión que, bueno, que no es eso... que le cambiamos el nombre... en fin, que me gustaría que nos explicara cuando dice que va a seguir con las actuaciones, a qué se refiere porque es que no le entendemos, a ver si, por fin, en este Pleno ya deja claro si va a hacer caso a la decisión del Pleno y, entonces, se va a revertir Galileo, o sea, se va a dejar como estaba, es sencillo: sí o no; y si se va a anular el plan Chamberí Zona 30 que me extraña teniendo en cuenta que lo acaban de aprobar en la última junta de Gobierno, esto a ver si es posible que se nos conteste, pero que lo entendamos.

Dª. Pilar Ferreras Torres. Vecina del Distrito.- En Conde Valle Suchil, entre el 15 y el 13, hay unas rejillas de respiradero de garaje que es semi del Ayuntamiento semi de una concesión por 50 años, que tiene 4 partes, claro, por ahí pasan los coches, que ahora están que se vuelve uno loco los que viven allí, que saltan las rejillas... yo he hecho todos los trámites legales porque soy muy democrática; primero he ido a Reina Victoria, en el mes de junio y he hecho el papel correspondiente; he vuelto en julio y me han dicho que todavía no se había podido estudiar; he vuelto en agosto y me han dicho que era mejor que viniera aquí al Ayuntamiento a hablar con el Técnico, he venido con una amiga para tener coartada y hemos venido las dos y nos han venido a decir que, claro, que las cosas van despacio, que sí que se verá. Vuelta al Ayuntamiento otra vez, a Reina Victoria y, otra vez, en el mes de septiembre hago otra petición que eso un día va a saltar, no ya que nos volvemos locos cuando pasan sino que un día va a saltar una rejilla y, entonces, vengo aquí, me parece que esas cosas las tienen que arreglar los técnicos en 4 meses, desde el 1 de junio hasta octubre, para venir a sujetar esas rejillas que se levantan, sujetarlas con unas abrazaderas y echar cemento ¿dónde tengo que ir? ¿Tendré que llegar a la Alcaldesa? ¿Tendré que ir a hablar con el Presidente del Gobierno? Me parece que son cosas que se presentan en otro sitio.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bien, respondo lo que me dice el Departamento de Planificación, explotación e Inspección de aparcamientos que quien debería acometer las reparaciones es el concesionario, quien tiene la concesión y, en todo caso, los Servicios Técnicos están tramitando la tramitación de la misma a través del contrato del Acuerdo Marco de Obras de Reparación y Mejora en aparcamientos de concesión municipal del Ayuntamiento de Madrid, así que espero que, en breve, esté solucionado. Una cuestión que no es la primera ni la última que ha pasado en este Distrito, ha pasado con Fuencarral y con otros muchos aparcamientos, es un tema...

En cuanto a las otras dos preguntas, una era la Zona 30 que, como sabéis, es parte del Plan A de calidad del aire y, en ese sentido, va a haber una Zona 30 que va a suponer un calmado del tráfico, reducción del tráfico de paso y reducción de las velocidades, por norma general a 30, y como he dicho, intervenciones de urbanismo táctico va a haber lo que ha habido. La otra cuestión era el tema de la limpieza, le puedo decir las jornadas de refuerzo más allá de la supresión del ERTE que han sido: en mayo, 260; en junio, 278; en julio, 383; en agosto, 311 y en septiembre, 546 jornadas incrementadas en el Distrito, más allá de la reversión del ERTE y de los incrementos de las prestaciones en el contrato de recogida que hablábamos anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente da por finalizado el turno de intervenciones de los vecinos a las diecinueve y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE
CHAMBERÍ

VºBº
EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Fdo.: Jorge García Castaño